TOMO XXXI — MONTEVIDEO, Lunes 28 de Abril de 1913 — Núm. 2221

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

Por mes	$ 0.50
» trimestre	» 1.50
» semestre	» 3.00
» año	» 6.00
Número del día	$ 0.10
» atrasado del mes corriente	» 0.20
» » de años anteriores	» 0.50

CAMPAÑA

Por trimestre, adelantado	$ 2.10

EXTERIOR

Por año, adelantado	$ 9.50

La correspondencia debe dirigirse á la Administración.

CALLE FLORIDA, 1178 (antes 232)

SUMARIO

PARTE OFICIAL

Ministerio de Guerra y Marina

Mensaje á la H. Asamblea General y proyecto de ley del P. Ejecutivo, sobre contratación con el Gobierno Francés de una misión militar.

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Abril 23 de 1913.

Al Honorable Cuerpo Legislativo:

La nueva organización del plan general de estudios de la Escuela Militar y Naval en que está empeñado el Poder Ejecutivo, requiere, para su complemento, elementos que respondan á los propósitos perseguidos de mejoramiento de la enseñanza en aquel establecimiento.

A efecto de llevarlo á la práctica, el Poder Ejecutivo se dispone contratar con el Gobierno Francés los servicios profesionales de varios jefes y oficiales de distintas armas y de reconocida preparación, y en ese sentido somete á la consideración de Vuestra Honorabilidad el adjunto proyecto de ley.

Con este motivo el Poder Ejecutivo reitera á Vuestra Honorabilidad las seguridades de su mayor estima.

JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ.
JUAN BERNASSA Y JEREZ.

Ministerio de Guerra y Marina.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para contratar con el Gobierno Francés una misión militar compuesta de un jefe de infantería, un subintendente (militar), un capitán de caballería, uno de artillería, uno de ingenieros y uno de marina, un ayudante de infantería, un ayudante de caballería, uno de artillería y uno de marina, para dictar cursos en la Escuela Militar y Naval.

Art. 2.o El importe de los sueldos y gastos que demanden esta misión serán tomados de rentas generales.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

JUAN BERNASSA Y JEREZ.

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio del Interior

DESPACHO DEL MINISTRO

A la Contaduría General—Arqueo de caja de la Intendencia Municipal de Cerro Largo por Marzo ppdo.

—A la Intendencia Municipal de Soriano—Antecedentes relativos al pago del alquiler del nuevo local de la Comisión Auxiliar de Soriano.

—A la Intendencia Municipal de Soriano—Antecedentes relativos á la construcción de obras en el Paso de Deus de la cañada de Viera.

—A la Intendencia Municipal de Soriano—Su nota relativa á los festejos de conmemoración del Grito de Ascencio.

—A la Intendencia Municipal de Soriano—Antecedentes relativos á la construcción de obras en el paso de la cañada de Erostarbe.

—A la Contaduría General—Escrito de Rodolfo Teixera relativo al pago de haberes al señor Roberto Cayetano Mendoza.

—A la Intendencia Municipal de Rivera—Antecedentes relativos al refuerzo del rubro "Alumbrado".

—A la Intendencia Municipal del Salto—Antecedentes relativos á la instalación de cuatro ventiladores en la sala de sesiones de la Honorable Junta.

—Al Ministerio de Obras Públicas—Antecedentes relativos al ensanche de la plazuela "Joaquín Suárez".

—A la Intendencia Municipal de Treinta y Tres—Escrito de Luisa G. de Arroyal relativo á daños ocasionados por la autoridad administrativa en su propiedad sita en la 7.a sección.

—A la Jefatura Política de San José—Su nota relativa á la separación del oficial inspector de la 1.a sección.

—A la Jefatura Política de Flores—Su expedientillo relativo á la colocación de pluviómetros.

—A la Contaduría General — Jefatura Política de San José, versión de fondos.

—Se manda archivar—Jefatura Política de Canelones, expedientillo relativo á la colocación de tutores en los arbolitos de la 5.a sección.

—A la Intendencia Municipal de Montevideo—Su expedientillo relativo al blanqueo del edificio conocido por "Barraca de Lafone".

—Al Ministerio de Instrucción Pública—Nota de la Excma. Alta Corte de Justicia relativa al penado en libertad condicional Adrián Olivera.

—A la Jefatura Política de la Capital—Expediente de la señora Rosa C. de Irrazabal, identidad.

—A la Jefatura Política de Maldonado—Expediente de la señora Delfina Lemos de Dutra, identidad.

—Pasan á Contaduría General:

Jefatura Política de Rivera, presupuesto de Abril.

Junta Electoral de Flores, ídem ídem.

Intendencia Municipal de Canelones, cuentas por Febrero.

Jefatura Política de San José, ídem por Marzo.

Junta Electoral de Rivera, presupuesto de Abril.

Intendencia Municipal de Cerro Largo, cuentas por Marzo.

Jefatura Política de Río Negro, presupuesto de Abril.

Jefatura Política de Rocha, cuentas por Marzo.

La Secretaría.

Ministerio de Industrias

DESPACHO DEL MINISTRO

Contaduría General del Estado— Estados demostrativos de los ingresos y egresos habidos en la Tesorería de la Dirección General de Correos y Telégrafos durante el día 24 del corriente mes.

—Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal — Informe sanitario del ganado en Glasgow, durante el mes de Febrero; Bélgica, Bilbao, Amsterdam, Munich, España, Suiza, San Sebastián y Hamburgo, por Marzo ppdo.

—Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal — Solicitud de los peones de las Secciones de esa Inspección, pidiendo aumento de sueldo.

—En una nota de la Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura relacionada con su pedido de $ 250.00 para el pago de haberes de la persona que se ha ocupado de los trabajos sobre impresión del 2.o tomo del informe de la gira de los agrónomos para el extranjero, se resuelve que habiéndose dictado resolución á ese respecto con fecha 4 de Marzo ppdo., estarse á lo resuelto.

—Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura — Nota comunicando la resolución á que se refiere la anotación que precede.

—Contaduría General del Estado — Comprobantes relativos á la inversión del presupuesto de la Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal, correspondiente al mes de Marzo ppdo.

—A la misma — Rendición de cuentas de la ex División de Ganadería, correspondiente al mes de Marzo ppdo.

—Contaduría General del Estado — Presupuesto del Alojamiento de Inmigrantes é Inspección de Inmigración y Colonización, correspondiente al mes de la fecha.

—Se firma la liquidación número 1322 por $ 115.50, expedida á favor del señor Domingo Zamarripa, Contrastador de Pesas y Medidas del Departamento de Colonia, importe de los medios sueldos

no devengados durante el tiempo en que estuvo suspendido.

—Oficina de Exposiciones — A informe pasa la solicitud del señor Francisco Janer por la Editorial Picavea de San Sebastián, ofreciendo, mediante subsidio, las columnas de las publicaciones de esa Empresa periodística, á fin de fomentar la inmigración vasca á este país.

—Contaduría General del Estado — Estados demostrativos de los ingresos y egresos habidos en la Tesorería de la Dirección General de Correos y Telégrafos durante el día 25 del corriente mes.

—Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura — Vuelve su nota por la cual solicita se nombre el personal necesario para el buen funcionamiento de la Sección Marcas y Señales de esa Inspección.

—En una nota de la Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura proponiendo á don Alberto Acosta para sustituir al señor San Vicente en el cargo de auxiliar de la Sección Marcas y Señales, se gestiona su jubilación por imposibilidad física.

—A sus antecedentes agrégase una nota del Ministerio de Relaciones Exteriores transcribiendo la que ha recibido del señor Manuel Bermúdez, renunciando el cargo de Delegado Plenipotenciario al Congreso Internacional de Defensa Agrícola.

—Concédese la autorización que solicita la Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura para imprimir una circular que dirigirá á los fabricantes y comerciantes de máquinas agrícolas.

—Instituto de Geología y Perforaciones — Nota de nuestra Legación en Inglaterra adjuntando documentos referentes á la contratación y envío de las máquinas perforadoras adquiridas para esa institución.

—Habiéndose girado la suma que solicita el profesor Wisner, archívase un telegrama de nuestro Consulado en Nueva York.

—Ministerio de Relaciones Exteriores — Informados vuelven los antecedentes relacionados con la nota de nuestra Legación en Perú y Ecuador, pidiendo se activen las gestiones tendientes al intercambio de encomiendas postales con los citados países.

—Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal — Vuelve su nota por la cual solicita autorización para abonar los gastos de ensayo del envío de carnes congeladas que se hizo en el mes de Diciembre de 1911.

MARCAS CONCEDIDAS

"Albulactin"—De Johann A. Wulfing, de Berlín. (Alemania).

"Rural"—De la razón social Rohde, Rappard y Langlon, de Buenos Aires.

"Bovinine"—De The Bovinine Company, de Nueva York, (Estados Unidos de América).

"Ivory" — De The Procter y Gamble Company, de Cincinati, Ohio. (Estados Unidos de América).

"Winchester" — De la Winchester Repeating Arms Co., de Nuevo Haven, Connecticut. (Estados Unidos de América).

"W" — De la Winchester Repeating Arms Co. de Nuevo Haven, Conneticut. (Estados Unidos de América).

"Velox Oil"—Del señor Enrique Harley, de Montevideo.

"Mosquito"—Idem ídem.

"Etiqueta Especial" — De los señores Uriarte y Merello, de Montevideo.

"La Romana"—De los señores Francisco Campodónico y Cía., de Montevideo.

"Helium"—De la Sociedad del Aperitivo Helium, de Jerez de la Frontera. (España).

"Dixi" — De la International Talking Machine Co. m. b. H. de la ciudad de Berlín. (Alemania).

"Etiqueta Especial"—Del señor León Gounelle, administrador comercial de la casa Plagniol de James, de Marsella,. (Francia).

"Etiqueta Especial"—Del señor A. Clapes, de Montevideo.

"H"—de la Winchester Repeating Arms Co. de Nuevo Haven, Connecticut, (Estados Unidos de América).

"Cabra"—De los señores Gagliardi y Co. de Montevideo.

"W. R. A. Co."—de la Winchester Repeating Arms Co., de Nuevo Haven, Connecticut. (Estados Unidos de América).

"Kaol"—De los señores Lubszynski y Cía., de Lichtenberg, cerca de Berlín. (Alemania).

"Mithras"—De la Sociedad W. Soudorides y Cía., Ld. de Londres. (Inglaterra).

"Lucana"—Idem ídem.

"Dealba"—Del señor Guilherme Díaz, comerciante de Santa Ana do Livramento.

"Don Carlos"—De los señores Ventre Gayoso y Cía., de Montevideo.

"Unic Georges Richard"—De la Sociedad Anónima de Automóviles "Unic de Puteaux, Seine (Francia).

"La Preferida"—De los señores Bulow Hijo y Co., de Montevideo.

"San Agustín"—Del señor Atilio Massone, de Buenos Aires.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

A la Dirección de Contabilidad y Tesorería, á sus efectos, pasan los siguientes expedientes:

Certificado á favor de don A. Bazet por $ 6.277.25, por obras de carpintería efectuadas en el Pabellón de Higiene. Idem ídem á favor de don A. Llambías de Olivar por $ 1.300, por obras en el cuartel del Regimiento 1.o de Caballería. Varias cuentas importantes $ 354.26 y pesos 126.40, por materiales suministrados á las obras de la escuela de 2.o grado número 24 de la Capital. Idem de don César Martinelli, $ 93.00, por materiales para la obra escuela de 2.o grado número 1 de Melo. Autorización para entregar á la Dirección de Arquitectura la suma de pesos 2.000.00, para pago de obras en el Hospital de Colonia. Se ordena el pago de obras ejecutadas en la escuela de la Estación Francia (Departamento de Río Negro) importantes $ 200.00. Idem ídem de la suma de $ 30.00, para gastos de inspección á las obras de la Estación Agronómica de Cerro Largo.

—Se da vista al señor Luciano Carachullo en su escrito sobre colocación de un motor á vapor en su establecimiento particular.

—Al Ministerio de Hacienda, á sus efectos, pasa el expedientillo iniciado por don Constantino J. Galanomatis sobre devolución de derechos.

—Al guardaalmacén, á sus efectos, pasa una nota del Consejo Nacional de Higiene solicitando 12.000 kilos de carbón para el vapor "Sanidad".

—A informe de la Dirección de Topografía se remite el expediente caratulado "Don Mario A. Silveira, sobre permiso para desviar camino".

—Se da vista al señor Francisco Invernizzi en su escrito sobre trabajos en el edificio de la comisaría de la 1.a sección de San José.

—A informe de la Dirección de Minas pasa el escrito de R. Carbonell, concesionario del alumbrado eléctrico en Flores, sobre despacho libre de materiales.

—Al Ministerio de Guerra y Marina se remiten los antecedentes sobre reparaciones en el edificio del Batallón de Infantería número 5.

—A informe de la Dirección de Arquitectura pasan los antecedentes sobre refacciones en la fachada del edificio de la escuela de 2.o grado número 6 de la Capital.

—A la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasa una nota de la de arquitectura acompañando las planillas pagas de jornales correspondientes á la quincena número 70 de la obra Escuela de Veterinaria.

—Se pasa al Ministerio del Interior el expediente rotulado "Don Juan Manuel Pereyra, sobre permiso para desviar un camino".

—A la Dirección Puerto de Montevideo se pasa una nota del Consejo de Administración del Puerto solicitando la construcción de una fosa séptica en la dársena II.

—Al Ministerio de Industrias se pasa la solicitud número 19 de la Empresa Uruguay Consolidated Gold Mines, sobre despacho de materiales.

—A informe de la Dirección de Arquitectura pasa una nota de la escuela de 1.er grado número 4 de la Capital solicitando se practique una inspección en el edificio que ocupa.

—Se llama á licitación por el término de veinte días para efectuar las obras de reparación en el edificio de la escuela de 2.o grado número 8 del Departamento de Soriano.

—A la Dirección de Arquitectura se pasa el expediente sobre inspección del edificio de las escuelas de 1.er y 2.o grado número 8 del Carmelo.

—A sus efectos pasa á la Dirección de Arquitectura el expediente sobre ampliaciones del edificio escolar ubicado en la calle Maldonado, de la Capital.

—Se remite al Ministerio de Industrias la solicitud número 2 de la Empresa Uruguay Gold Fields Ltd., sobre despacho de materiales.

—A informe de la Dirección de Ferrocarriles pasa la solicitud número 22 de la "The Pan American Transcontinental Railway Company", sobre libre despacho de materiales.

—A informe de la Dirección de Arquitectura pasa el expediente sobre modificaciones en el edificio de la escuela de 2.o grado de Minas.

—A la Dirección de Arquitectura pasan los antecedentes sobre mejoras á practicarse en el edificio de la escuela ubicada en Sarandí del Yí.

—A informe de la misma Dirección se pasan los antecedentes sobre refacciones en la escuela rural número 8 de Canelones.

—Al Ministerio de Hacienda se pasa el expedientillo iniciado por don Luis Mas sobre devolución de derechos.

—A informe de la Dirección de Arquitectura pasan los antecedentes relativos á la voladura del techo del edificio de la escuela número 47 del Departamento de Canelones.

—A la Escribanía de Gobierno y Hacienda, previa toma de razón por la Dirección de Topografía, pasan veintidós expedientes sobre venta y adquisición de parcelas de terrenos.

La Secretaría.

Ministerio de Guerra y Marina

RELACION DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 1913.

1—Se manda expedir una orden á favor del Arsenal de Guerra, por la suma de quinientos pesos diez centésimos (pesos 500.10), para pago de jornales del personal de maestranza agregado, correspondiente al mes de la fecha.

1 a—Orden á que se refiere la anotación anterior.

2—Orden expedida á favor de la Zona Militar número 1, por la cantidad de doscientos pesos ($ 200.00), como quinta cuota y á cuenta de los trabajos de construcción de un stand de tiro adecuado para cuartel, que se efectúa bajo la dirección de la Inspección Regional número 2 del Departamento del Salto, de acuerdo con la resolución de 19 de Noviembre de 1912.

3—Comunicación dirigida á la Alta Corte de Justicia remitiendo, diligenciado, su oficio de fecha 12 de Abril corriente, en el cual solicitaba informes respecto de la conducta observada por el penado Domingo Flores.

4—Se manda expedir una orden á favor del Ministerio de Relaciones Exteriores por la suma de treinta y cinco pesos veinte centésimos ($ 35.20), importe de gastos de flete desde Roma á Génova de la ambulancia adquirida por este Ministerio, los que fueron abonados por el Consulado General de la República en Italia con rentas del Consulado.

4 a—Orden á que se refiere el número anterior.

5—Se manda expedir una orden á favor de la Compañía de Tranvías "La Transatlántica" por veinte pesos (pesos 20.00) para pago de transporte de guardias del Regimiento de Caballería número 15 á la Cárcel Penitenciaría en días del corriente mes.

5 a—Orden á que se refiere el número anterior.

6—Se manda expedir una orden á favor de la Compañía Telegráfica Western por once pesos con setenta centésimos ($ 11.70), para pagar telegramas transmitidos desde Europa durante Marzo próximo pasado.

6 a—Orden á que se refiere el número anterior.

7—Se acepta la propuesta formulada por el señor jefe del Batallón de Infantería número 11 á favor del teniente 1.o graduado Serapio Pérez para ocupar una vacante de teniente 1.o en la referida unidad.

8—Se acepta la renuncia que del puesto de médico honorario del Batallón de Infantería número 8 presenta el doctor G. Mier Velázquez, agradeciéndosele los servicios profesionales prestados.

9—Lista militar correspondiente al mes de Marzo de 1913.

10—Se manda librar orden á la Tesorería General para que entregue al Banco Alemán Transatlántico, apoderado del señor R. Von Restorff, la cantidad de mil ciento setenta y dos pesos con cincuenta y cinco centésimos ($ 1.172.55), para pago de 500 carpas adquiridas por resolución de 7 de Enero del corriente año, al precio de $ 2.25 cada una.

10 a—Nota - orden á que se refiere el número anterior.

11—Se resuelve que el Ministerio de Hacienda imparta las órdenes del caso á la Dirección General de Aduanas para que proceda al despacho libre de derechos é impuestos del tambor de Balistol adquirido en Europa, atento la nota de la Junta de Administración Militar.

12—Se resuelve que la Contaduría General practique una liquidación á favor de la señora Manuela Piñeiro, madre viuda del soldado José García, por las pensiones que se le adeudan desde 10 de Septiembre de 1907 hasta Enero de 1910, de acuerdo con la resolución de carácter general de 31 de Octubre de 1911, informe de la Contaduría General y dictámenes de los señores Fiscales de Gobierno y de lo Civil.

13—Se manda librar orden á la Tesorería General para que entregue al Ministerio de Relaciones Exteriores los sueldos adelantados por los meses de Mayo y Junio próximos del alférez de navío Atilio Frigerio, así como también la asignación para mesa.

14 - 15—Estado de la Junta de Administración Militar relacionado con 31 cuentas que se mandan pagar, que importan la cantidad de $ 30.640.47, por varios suministros.

16—Se manda liquidar al soldado distinguido del Regimiento de Caballería número 12 Joaquín Díaz los medipsueldos de Agosto, Septiembre y Octubre de 1912, tiempo en que estuvo sometido á la justicia militar, atento lo informado por el Estado Mayor, Contaduría General y dictamen del señor Fiscal de Gobierno.

17—Se otorga á los señores Christophersen Hnos., representantes de la Compañía Argentina de Navegación "Nicolás Mihanovich", el cese de bandera que solicita para el vapor nacional llamado "Venus argentino", atento los informes de la Escribanía de Marina, Comandancia de Marina y dictamen del señor Fiscal de Gobierno.

18—Nota dirigida á la Contaduría General comunicando que ha resuelto nombrar al capitán Juan J. Baygorría para ocupar la vacante de su clase que existe en el batallón 12 de Infantería.

19—Se reconoce, de acuerdo con la ley de 24 de Febrero de 1911, á la señora Rosalía Velazco de Flores, viuda del teniente coronel Felipe Flores, el derecho á una pensión mensual de $ 90.50, atento los informes del Estado Mayor, Contaduría General, dictamen del señor Fiscal de Gobierno, Caja de Pensiones Militares y hecha la justificación de identidad dispuesta.

20—Se reconoce, de acuerdo con la ley de 24 de Febrero de 1911, á las señoritas María y Petrona Martínez Vigil, hijas del sargento Mayor Daniel Martínez, el derecho á una pensión mensual de $ 9.81, de acuerdo con la resolución de carácter general recaída en el expediente de la viuda del coronel graduado don Martiniano Muñoz, dictamen de los señores Fiscales de Gobierno, informes del Estado Mayor, Contaduría General y Caja de Pensiones Militares y hecha la justificación de identidad dispuesta.

21—Se reconoce, de acuerdo con la ley de 24 de Febrero de 1911, á los menores Juana Vita, Marcos Evangelista, Gregorio Miguel y Ramona Navarro, hijos de los finados cónyuges alférez Enrique Navarro y doña Gregoria Estevan, el derecho á una pensión mensual de $ 17.94, atento los informes del Estado Mayor, Contaduría General, dictamen del señor Fiscal de Gobierno, Caja de Pensiones Militares y hecha la justificación de identidad dispuesta.

22—Se reconoce, de acuerdo con la ley de 24 de Febrero de 1911, á la señora Margarita Cuenca, viuda del sargento mayor graduado Casto Burgueño, el derecho á una pensión mensual de $ 48.27, atento los informes del Estado Mayor, Contaduría General, dictamen del señor Fiscal de Gobierno, lo expuesto por la Caja de Pensiones Militares y justificación de identidad dispuesta.

23—Se manda expedir una orden por la suma de seiscientos catorce pesos dos centésimos ($ 614.02), á favor del Banco Español del Río de la Plata, para pago de la letra girada contra este Ministerio por la Legación en Francia, importe del flete, transporte, seguro marítimo, embalaje y comisión de dos camiones automóviles Dion Bouton, adquiridos por este Ministerio.

23 a—Orden á que se refiere el número anterior.

24—Se reconoce, de acuerdo con la ley de 24 de Febrero de 1911, á la señora Zoila Alvarez, viuda del sargento mayor Francisco Acosta, el derecho á una pensión mensual de $ 70.02, atento lo informado por el Estado Mayor, Contaduría General, dictamen del señor Fiscal de Gobierno, Caja de Pensiones Militares y justificación de identidad dispuesta.

25—Se reconoce, de acuerdo con la ley de 24 de Febrero de 1911, á los menores Próspera Eloísa, Benicia Romana, Juana Escolástica y Abdón Conrado Burgueño, hijos de los finados cónyuges teniente coronel Avelino Burgueño y doña Jacinta Conde, el derecho á una pensión mensual de $ 97.25, atento lo informado por el Estado Mayor, Contaduría General, vista del señor Fiscal de Gobierno, lo expuesto por la Caja de Pensiones Militares y justificación de identidad hecha en la forma dispuesta.

26—Se concede al teniente de navío Carlos Lagomarsino, que presta servicios en la Comandancia de Marina como ayudante, el pase que solicita á la lista de reemplazo, atento lo informado por la expresada Comandancia.

La Secretaría.

PODER JUDICIAL

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 26 de Abril de 1913

Trámite—Antonio W. Parsons con cesionarios de F. Echagoyen con la Empresa de Caños Maestros. Doce providencias en causas criminales.

Administrativo—Queja del señor Juez Letrado de Paysandú contra el Juez de Paz de la 12.a sección. Petición del defensor de Luisa Mory. Solicitud de licencia del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú. El penado Valerio Martínez solicita su libertad condicional.

Expedientes entrados — Administrativos, 8. En consulta, 10. A estudio, 6. Oficios librados, 14. Legalizaciones, 3.

***J. Cubiló,* Secretario.**

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Día 26

Trámite—Elvira Bonino de Sosa contra el Fisco. Santiago Ballestra, medidas preparatorias. Juan Faustino Correa contra el Fisco. Luis y Arturo Thomas con Alfredo Maciel. Juan B. Perinetti con Zacarías Goyeneche. Un sumario por heridas. Suc. de José Cassino.

En la audiencia de esta fecha tuvo lugar un informe "in voce" producido en los autos seguidos por los hermanos Pedralbes y Cabot contra Manuel Pedralbes y Cabot por los doctores Martín Berinduague y Duvimioso Terra.

***José V. Evia,* Secretario.**

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1.er TURNO

Día 26

Trámite—Suc. Elvira Rivera de Moratorio. Edelmira Texeira de Castagno. Suc. Manuel Bástos. Conc. Bernardo García. Segundo y Enrique Donati con suc. Cándido Alonso Mainero. José de Cores con J. Viñoly. Test. Domingo Castro. Oficio de la Excelentísima Alta Corte de Justicia. Ama-

lia Meneses con Rafael de León. Apelación del Juzgado Letrado Departamental. Antecedentes relativos al menor Aquiles Reyes. Suc. María Quintana de Frioni, incidente tutela. Eduardo Montautti, denuncia fallecimiento de José A. Díaz. Antonio María López con Ferrocarril Central del Uruguay. Incapaz Manuel Aguilar. Test. Ana Quirós. Suc. José Corso. Suc. Filomena Januzzi de Meondelli. Damián Arzola con Empresa Tranvías La Transatlántica. Juan Marcussi. Filomena Ponte de Barbeito con Dionisio Coronel. Banco de Crédito con José Heredia. Nicolás Folle con Miguel Jaume Vidal. Oficio del Superior Tribunal de Justicia en autos Ricardo Acosta con Antonio Ibarra. Sergio González con Empresa Tranvías La Transatlántica. Enrique Albanell con Pedro Roquero. Incapaz Juan Alfonso Carrau. Suc. José Terra de Mujica. Sociedad Bally Limitada con Antonio Puccio. Agustina Ararte de Giudici. Carmen Fernández y Fernández con Fernando Ronde. Suc. Basilio Muñoz. Suc. Francisca de Santos Silveira.

Interlocutorias—Suc. Juan Lacaze, incidente Antonio Puccio.

Definitivas—Suc. Esteban Bardazano. Suc. Pablo Pujol Roqueta.

Patricio A. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

Día 26

Trámite — Laura Castro de Geille. Suc. de Santiago Queirolo. Suc. de Desideria Moreira. Suc. de Carlos Cacchi. José M. López con Joaquín Jubín. Francisco Rodríguez con Héctor Lapido. Juan Alzuri. Suc. de Carmen Taberne de Arregui. Banco de la República con Agustín Alciaturi, venido en apelación del Juzgado Letrado Departamental del Salto. Test. de Santiago Colombe. Francisco Anselmo Perdomo y otros con Fernando Barthe y otros. Suc. de Angela Ferrando de Cassolino. Test. de Guillermo Coelho. Sucs. de Juan García y de Hilaria Salvidea de García. Suc. de María Elizondo de Hita. Juan Pedro Aguerre con Pedro E. Loaces. Sucs. de Adolfo Amaya y otro. Suc. de Otelo Isabelino García. La Asistencia Pública Nacional y otros Román Gascue. Isabelino Gutiérrez y Varangot. Carlota Strazzarino de Peraro y otros. Suc. de Enriqueta Della Cella de Oddone. Dolores de los Reyes Galeano con Gregorio Martínez y otros. Intestado Manuel Silva. Suc. de Jaime Villarubi. Suc. de Joaquín Martins. Sante Zin. Suc. de Benito San Martín.

Interlocutorias—Suc. de Juan Firpo.

Definitivas—Suc. de Victoria Fernández Ruy. Edelmira Arostegui de Esnal. Antonino C. Mannise y otros con Artemia Stella, venido en apelación del Juzgado Letrado Departamental de Paysandú.

Eduardo Díaz Falp, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.ER TURNO

Día 26

Trámite—Marexiano y Cía. con Francisco Malzone. Salvo, Campomar y Cía. con José Bottaro. Luis Fidanza con Lindolfo E. Martínez. Julio Mousqués con José F. Rossi. Hortencio Bonafoz y á f. 14 Pascual Resenite con Villamarín. Prudencio Echevarriarza, concurso. A. Pérez y N. Camacho con Etapé. Rivera y Cía. Lorenza Noli y Cía. con Luis Burañona. Emilio J. Neffa haciendo consignación en favor de Máximo Seré y Cía. en los autos Salomón E. Yater, concordato. Juan Materassot, concordato judicial. Juan J. Font, concordato extrajudicial. Carlos E. Piffaretti con Andrés Ponte. Federico Paullier con Metzen Vincenti y Cía. Concurso Sievers y Compañía.

Interlocutorias—José María Calvo con Carlos y Angel Sommaruga. Emilia Fernández con José Lorente y López. Domingo Carabel solicitando la homologación de un concordato preventivo judicial.

Reservadas — Una.

Avelino Javier Figares, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Día 26

Trámite — Andrés Rampini con Pedro Horda. Perfecto González con Celso Giralt Lamas. Antonio Iglesias con Compañía de Seguros Nord Deutsche. Florencio Rodríguez con Pedro Céspedes. De Vechi y Coelho con Delfino Hnos. Juan Delfino. José Vase con José Solimano. José Alzami con Salvador D'Alessandro. Aníbal Belleni, concordato. Ramón Rovira con Martín Usabiaga y María S. de Usabiaga. Francisco Anoos con Aquilino Joy. Manuel Vigo González con Federico Palebianco. Aquiles Tonerelli con terc. en autos Renzi y Anastasía con Lorenzo Corbo. Luis Topolauch con Luis Podestá. Ramón Porcile con Erasio Boriolo.

Salvador Aguerrebere, Actuario.

AVISOS Y COMUNICACIONES

Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 1.ª SECCIÓN

Día 25 de Abril de 1913

8.000 pesos, 7 por ciento anual.
1.000 pesos, 9 por ciento anual.
9.482 pesos sin interés.
3.100 pesos, no expresa interés.
1.500 pesos, 6 por ciento anual.

INSCRIPTAS EN LA 2.ª SECCIÓN

Día 26 de Abril de 1913

7.500 pesos, 7 por ciento anual.
3.600 pesos, 8 por ciento anual.
1.000 pesos, 9 por ciento anual.
5.600 pesos, 7 por ciento anual.
800 pesos, 9 por ciento anual.
5 000 pesos, 8 por ciento anual.
42.000 pesos, 6 por ciento anual.
10.000 pesos sin interés.
200 pesos, 12 por ciento anual.

Registro General de Ventas

OPERACIONES PRACTICADAS

Día 26 de Abril de 1913

5.646 pesos, terreno en el Bulevar Artigas, 470 metros.

21.000 pesos, terreno con edificio en la Avenida Gonzalo Ramírez, 281 metros.

3.000 pesos, terreno con edificio en el Bulevar Artigas (Reducto), 541 metros.

1.462 pesos con 50 centésimos, terreno en Carrasco, Barrio Miramar, 975 metros.

843 pesos con 55 centésimos, terreno en el Reducto, calle Pública, 1.206 metros.

6.600 pesos, terreno en la Nueva Ciudad, calle Isla de Flores, 182 metros.

1.850 pesos, terreno en las Tres Cruces, calle Presidente Flores, 177 metros.

1.900 pesos, terreno en la Unión, calle Fray Bentos, 177 metros.

890 pesos, terreno en la calle Williman, 18.ª sección, 295 metros.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Abril 26 de 1913.

Primera rueda

Pesos		Por ciento
Títulos Hipotecarios serie H		
1.500	al contado	95 80
3.000	para el 28 de Abril. .	95 80
Títulos Hipotecarios serie J		
1.000	al contado	96 —
3.000	ídem ídem	96 —
Títulos Hipotecarios serie K		
1.000	al contado	95 80
Títulos Hipotecarios serie N		
1.000	al contado	95 50

Segunda rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
4.700	para fin de Mayo . .	72 40
4.700	para fin de mes . . .	72 90
9.400	ídem ídem	72 90
4.700	para el 28 de Abril . .	72 90
Empréstito de Conversión		
932 50	para el 28 de Abril . .	96 80
Títulos Hipotecarios serie H		
2.000	para el 28 de Abril . .	95 80
Títulos Hipotecarios serie M		
1.500	para el 28 de Abril . .	95 90
1.300	al contado	95 90
3.000	para el 28 de Abril . .	95 90
Títulos Hipotecarios serie N		
2.000	para el 28 de Abril . .	95 50
1.900	ídem ídem	95 50
5.000	ídem ídem	95 40

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 26 de Abril de 1913

Gualberto Piedra Cueva, oriental, 18 días, Reyes 9.

Angel Longo, italiano, 46 años, casado, Hospital Maciel.

Juan Antonio Picos Gómez, español, 43 años, casado, Hospital Maciel.

Antonio Lanfranco, italiano, 55 años, 18 de Julio y Andes.

Petrona Nieto de Pérez, oriental, 92 años, viuda, Tacuarembó 1327.

Alfredo La Serra, oriental, Hospital Maciel.

Angela Fariña de Montezzano, Italiana, 73 años, viuda, Hospital Maciel.

Carmen Güelmes, oriental, 22 años, soltera, Hospital Maciel.

Francisco Rosell, español, 70 años, se ignora, Hospital Vilardebó.

Martín Bengoa, español, 72 años, soltero, Hospital Italiano.

Josefina Pérez, oriental, 14 meses, Pampas 106.

Juan Itcaina, francés, 76 años, soltero, Arapey 1394.

Rosa P. Pastorino, italiana, 70 años, viuda, Reducto 128.

Gabriel Chulia, español, 69 años, casado, Yatay 39.

Angela Pietrafessa, oriental, 18 meses, Joaquín Requena 220.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1178

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCION AVISOS

MONTEVIDEO, Lunes 28 de Abril de 1913

TARIFA DE AVISOS

Aprobada por resolución del Superior Gobierno, con fecha 7 de Enero de 1912

	Por centímetro diario
Por 90 publicaciones se cobrará....	$ 0.05
» 60 » » » ...	» 0.065
» 30 » » » ...	» 0.08
» 20 » » » ...	» 0.09
» 10 » » » ...	» 0.12
» 5 » » » ...	» 0.15
De 1 á 3 » » » ...	» 0.20

NOTA — Menos de **cinco centímetros,** el precio será convencional.

OTRA — Se considera que **veinticinco palabras** equivalen á **un centímetro.**

Avisos comerciales: 20 publicaciones $ 4.00.

AVISOS DEL DIA

Secretaría de la Dirección G. de Instrucción Primaria

LLAMADO Á LICITACION

Llámase por última vez á licitación pública para la provisión de cien pupitres para uso de las escuelas, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en esta Secretaría, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas se presentarán en el sellado de ley, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 30 del corriente á las 4 p. m., reservándose la Dirección General el derecho de aceptar la que considere más ventajosa ó el de rechazarlas todas, y previniéndose que el acto se realizará cualquiera sea el número de proponentes que concurra. — Montevideo, Abril 26 de 1913. — *Pedro Bustamante,* Secretario General.
2296-v.ab.30.

Ministerio de Industrias

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 1869



Con fecha 18 de Febrero de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Leonardo Cadenas y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

"LUCIFER"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las clases 1.a á 79.a.—Montevideo, Abril 26 de 1913.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
2300-v.my.15.

ACTA N.o 1756

Con fecha 26 de Diciembre de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Edouard Jeramec de París (Francia), han solicitado el registro de la marca:

"DIABETIFUGE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 9, clases 11.a y 79.a. — Montevideo, Abril 26 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 2301-v.my.15.

ACTA N.o 1755

Con fecha 26 de Diciembre de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Edouard Jeramec, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca:

"TRICALCINE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 9, clases 11.a y 79.a.—Montevideo, Abril 26 de 1913.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 2299-v.my.15.

Dirección G. de Correos y Telégrafos

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas para la provisión de los materiales necesarios en la reparación de la red telefónica policial de Artigas, con arreglo al pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran á disposición de los interesados en la Inspección Técnica de esta Dirección, todos los días hábiles de 9 1|2 á 11 1|2 a. m. y de 2 á 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente el día 7 de Mayo próximo á las 3 p. m. en el Despacho de esta Dirección, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

La Dirección se reserva para sí y para el Ministerio del ramo el derecho de aceptar total ó parcialmente la ó las propuestas que considere más convenientes, ó bien rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 26 de 1913. — *La Secretaría.*
2295-v.my.7.

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Convócase á licitación pública para la construcción del adoquinado en las calles Democracia entre Cerro Largo y la vía del ferrocarril, y Orillas del Plata entre Defensa y la vía del ferrocarril, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que se encuentran en Secretaría á consulta de los interesados, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m. Las propuestas deberán presentarse por los interesados en el sellado correspondiente el día 6 del entrante mes de Mayo á las 4 p. m. — Montevideo, Abril 25 de 1913. — *La Dirección.*
2297-v.my.6.

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 24 del mes de Abril del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE SOUTO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Coruña, domiciliado en la calle Convención número 1582, y doña EXCLAVITUD BURGOS, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Pontevedra, domiciliada en la calle Convención número 1582.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Enrique de León,* Oficial del Estado Civil.
2497-v.my.7.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Abril del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO SILVA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Las Piedras (Canelones), domiciliado en la calle 18 de Julio número 841, y doña MARIA AMELIA VIDAL, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cerrito número 690.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Enrique de León,* Oficial del Estado Civil.
2498-v.my.7.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Abril del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO GIOSA, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la Avenida General Flores número 137, y doña MAGDALENA TORRADO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Juan L. Cuestas número 1378.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil.
2499-v.my.7.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 24 del mes de Abril del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENITO NUÑEZ GARCIA de 43 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Río Negro número 1213, y doña DOLORES GARCIA BARROS, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Río Negro número 1213.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil.
2500-v.my.7.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Abril del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE MENDEZ, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Uruguay número 1223, y doña MARGARITA SPANGEMBERG, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Canelones número 942.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil.
2501-v.my.7.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 25 del mes de Abril del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUMERSINDO NUÑEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión chouffeur, de nacionalidad brasileño, nacido en Río Grande del Sud, domiciliado en la calle Maldonado número 1115, y doña MARIA DE LUCCA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Maldonado número 1115.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil.
2502-v.my.7.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Abril del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO SANDAMIL, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Lugo el 5 de Marzo de 1891, domiciliado en la calle Cerro Largo número 300, y doña MANUELA MOSQUEIRA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en España el 5 de Mayo de 1889, domiciliada en la calle Cerro Largo número 300.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino,* Oficial del Estado Civil.
2503-v.my.7.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Abril del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE VILLAMIL (hijo), de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 142, y doña DELFINA MANUELA NOYA, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la calle Colonia número 194.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil.
2504-v.my.7.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 24 del mes de Abril del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN LOPEZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión marinero, de nacionalidad español, nacido en Alicante, domiciliado en la calle Rocha número 13, y doña ESTRELLA ALVAREZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Rocha número 13.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
2505-v.my.7.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Abril del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TEODORO GOLIARDI, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión molinero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en la calle Melo número 51, y doña ANGELA PAMPARARO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, domiciliada en la calle José L. Terra número 16.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
2506-v.my.7.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Abril del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUILLERMO ECHEVERRI, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cuaró número 24, y doña ANA TRIAY, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en ésta ciudad, domiciliada en la calle Martín García número 103.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
2507-v.my.7.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón, y el día 24 del mes de Abril del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEONARDO ISLAS, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Tacuarembó, domiciliado en Colón, y doña DOLORES BARREIRO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Melilla, domiciliada en Melilla.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Raiz*, Oficial del Estado Civil.
2508-v.my.7.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 25 del mes de Abril del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CAYETANO BENEDETTO, de 47 años de edad, de estado viudo, de profesión albañil, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Cosenza, domiciliado en la calle Ellauri número 42 (18.a sección), y doña ANTONIA CAUDULLO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en la Provincia de Cataneo, domiciliada en la calle Sierra número 194.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
2509-v.my.7.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE 1er. TURNO

EDICTO—Por disposición del señor Juez de lo Civil é Intestados de 1er. turno, doctor don Luis María Gil, se cita á los acreedores del concursado don Bernardo García para la Junta que deberá tener lugar en la sala de este Juzgado, calle Rincón número 472 el día 20 de Mayo entrante á las 4 de la tarde, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que á ella concurran.—Montevideo, Abril 26 de 1913. — *Patricio A. Pereira*, Actuario.
2298-v.my.20.

JUZGADO LETRADO D. DEL DURAZNO

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Durazno, doctor don Pedro Aladio, dictada en los autos caratulados "Leopoldo Abella Cachón contra la sucesión Santiago Abella y Abella. Petición de herencia", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días á los sucesores de don Santiago Abella y Abella, doña María Meaca y á sus hijas Hilaria Abella Fernández, Adulia Abella Fernández y María y Eugenia Abella, para que comparezcan á estar á derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, citándose á la vez á las personas emplazadas para llenar el juicio previo de la conciliación. Y á los efectos de lo dispuesto en los artículos 307 y 282 del Código de Procedimiento Civil, se hace la presente publicación.—Durazno, Abril 12 de 1913. *Isidro Vidal*, Escribano Público.
2302-v.jl.28.

Venta de almacén

Se previene al comercio y al público en general que he prometido vender mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas sita en la calle Ejido número 1003, al señor José Bello López. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación para que todos los que se consideren mis acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido dicho plazo queda el comprador libre de toda responsabilidad. Montevideo, Abril 26 de 1913. — *Tomás M. Recucero*.
2304-v.my.28.

Al comercio y al público

Se hace saber al público que José Lema, capataz de la pandilla de trabajadores de Aduana que gira bajo la firma de José Lema y Cía., se retira de la misma, transfiriendo su derecho á Manuel Durán y Cía. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. Los interesados presentarán sus reclamaciones en el local de la sociedad, calle Arenal Grande número 265. — Montevideo, Abril 25 de 1913. — *José Lema*. — *Manuel Durán*.
2303-v.my.20.

OFICIALES

Jefatura P. y de Policía de la Capital

2.o LLAMADO A LICITACION

La Jefatura Política y de Policía de la Capital llama á licitación, por segunda vez, para la provisión de afrecho destinado á la manutención de la caballada al servicio de policía, de acuerdo con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados los días hábiles de 9 a. m. á 12 m. y de 2 á 5 p. m.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Jefe Político el día 29 del corriente, á las 4 p. m., en presencia de los interesados que concurran y con intervención del Escribano de Gobierno y Hacienda. — Montevideo, Abril 21 de 1913.— P. A.: *A. Villaverde*, Oficial 1.o.
2271-v.ab.29.

LICITACION

La Jefatura Política y de Policía de la Capital llama á licitación para la provisión de brin y accesorios destinados á la confección de uniformes de verano para el personal subalterno de la repartición, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en la Oficina Central de la Jefatura los días hábiles de 9 a. m. á 12 m. y de 2 á 5 p. m.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Jefe Político el día 16 de Junio próximo á las 3 p. m. ante los interesados que concurran y con intervención del señor Escribano de Gobierno y Hacienda. — Montevideo, Abril 15 de 1913. — P. A.: A. Villaverde, Oficial 1.o.
2207-v.ab.28.

Administración del "Diario Oficial"

La venta de tomos encuadernados se hace en la Administración al precio de "cuatro pesos" cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes que origine su remisión á cualquier punto, correrá por cuenta del comprador.—Montevideo, Diciembre 8 de 1911.—*La Administración*.

Se hace presente á las personas que hagan publicaciones en el DIARIO OFICIAL que la Administración no ha autorizado á nadie para que, invocando el nombre de la misma, exija compensaciones extraordinarias por aquéllas. — Montevideo, Marzo 8 de 1912. — *La Administración*.

Esta Administración hace saber al comercio y al público, que habiéndose agotado los ejemplares del DIARIO OFICIAL número 2169, del 19 de Febrero del corriente año, ha editado un folleto conteniendo la Reglamentación sobre derechos de importación á materias primas y franquicias á Empresas industriales, en el cual se han salvado todos los errores, y que se halla en venta en esta imprenta. — Montevideo, Marzo 26 de 1913. — *La Administración*.

Contaduría General de la Nación

CERTIFICADOS AMORTIZABLES

En virtud de lo resuelto por el artículo 2.o del decreto del Ministerio de Hacienda fecha 16 del corriente, ha quedado prorrogada hasta el 21 de Mayo próximo la fecha señalada por esta Oficina para la presentación á la misma de los "Certificados Amortizables" del Banco Hipotecario para su canje por "Cautelas Provisorias" al portador, á los efectos del artículo 6.o de la ley 12 de Marzo último. —Montevideo, Abril 21 de 1913.—*El Contador General*.
2272-v.my.5.

Escribanía de Aduana

EDICTO

De mandato del señor Director General de Aduanas, doctor don Alejo Idiartegaray, se cita, llama y emplaza á quien se considere dueño ó con derechos á cuatro bolsas conteniendo sederías que fueron aprehendidas por el marinero del Resguardo Alcides Rodríguez en la Dársena número 1, en el mes de Diciembre del año pasado, á fin de que dentro del improrrogable término de diez días, á contar desde la fecha, comparezca ante esta Dirección General á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda en caso de no comparecer. — Montevideo, Abril 14 de 1913. — *Juan Cazeaux*, Adjunto interino.
2290-v.my.5.

Receptoría de Aduana de Paysandú

LLAMADO A LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE WW. CC.

De acuerdo con lo dispuesto por la superioridad, llámase á licitación para la construcción de ww. cc. en esta Receptoría de Aduana, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra en esta Oficina á disposición de los interesados, todos los días hábiles de 9 1|2 a. m. á 3 1|2 p. m.

Las propuestas serán presentadas en el sellado correspondiente y serán abiertas en el despacho del que suscribe en presencia de los interesados que concurran al acto el día 2 del mes de Mayo próximo venidero á las 3 p. m.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la más ventajosa ó de rechazarlas todas. — Paysandú, Abril 18 de 1913. — *E. Espalter*.
2255-v.my.2.

LLAMADO A LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE UNA LANCHA A NAFTA

De acuerdo con lo dispuesto por la Superioridad, llámase á licitación para la construcción de una lancha á nafta para el servicio de este Puerto, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra en esta Oficina á disposición de los interesados todos los días hábiles de 9 1|2 a. m. á 3 1|2 pasado meridiano.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y serán abiertas en el despacho del que suscribe en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 30 del mes de Abril de 1913 á las 3 p. m.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la más ventajosa ó rechazarlas todas.—Paysandú, Abril 9 de 1913.—Eduardo Espalter.
2198-v.ab.30.

Receptoría de Aduana de Mercedes

LLAMADO A LICITACION

Para la construcción de una casilla de Resguardo en la "Boca de Asencio"

Llámase á licitación por el término de diez días para la construcción de una casilla para asiento del Resguardo en la "Boca de Asencio", de este departamento, con estricta sujeción á los recaudos que se hallan de manifiesto en esta Receptoría.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Oficina hasta el día 1.o de Mayo próximo á las 3 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la superioridad el derecho de aceptar la que á su juicio crea conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Mercedes, Abril 21 de 1913. *M. Laens*, Receptor.
2258-v.ab.30.

Facultad de Derecho y C. Sociales

LLAMADO A CONCURSO

Por resolución del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, llámase á concurso para proveer en propiedad una cátedra de Derecho Comercial, con arreglo á las bases que se hallan á disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad.

Las solicitudes se recibirán en la misma hasta el 31 de Enero de 1914.—Montevideo,

Abril 17 de 1913.—José Cremonesi, Decano. —Héctor Miranda, Secretario. 2243-v.ab.30.

Secretaría de la Dirección General de Instrucción Primaria

MESAS EXAMINADORAS

Se hace saber á los interesados que las Mesas que recibirán los exámenes de Maestros Nacionales en el período de Mayo próximo estarán formadas como sigue:

Día 5—Lectura: Doctor Carlos Sáenz de Zumarán, Presidente; y vocales señoritas Juana Artigalé y Clelia Vitale d' Amico.

Día 5—Caligrafía: Doctor Mariano Pereira Núñez, Presidente; y vocales señora Margarita A. de Ochotorena y señor Francisco Vázquez Cores.

Día 7—Geografía y Cosmografía: Doctor José T. Piaggio, Presidente; y vocales señores Orestes Araújo y Luis Morandi.

Día 9—Nociones de Ciencias: Doctor Carlos Sáenz de Zumarán, Presidente; y vocales señora Elena Pfäffly de Pecantet y Amabilia G. de Roldós.

Día 12—Agricultura y Ganadería: Doctor Mariano Pereira Núñez, Presidente; y vocales señores Alfredo Ramos Montero y Teodoro Alvarez.

Día 14—Matemáticas: Doctor Carlos Sáenz de Zumarán, Presidente; y vocales señorita Leonor Hourticou y señor Eduardo Rogé.

Día 16—Moral y Religión: Doctor José T. Piaggio, Presidente; y vocales señorita doctora Clotilde Luisi y doctor José Pedro Segundo.

Día 19—Economía Doméstica: Doctor José T. Piaggio, Presidente; y vocales señora Amabilia G. de Roldós y señorita Leonor Hourticou.

Día 21—Historia y Constitución: Doctor Mariano Pereira Núñez, Presidente; y vocales señores doctores José Pedro Segundo y José Salgado.

Día 23—Gramática y Composición: Doctor Carlos Sáenz de Zumarán, Presidente; y vocales señora Isabel Arbildi de de la Fuente y señor Francisco Gámez Marín.

Día 26—Dibujo: Doctor Mariano Pereira Núñez, Presidente; y vocales señores Casimiro A. Pfäffly y Domingo Laporte.

Día 28—Dibujo y Caligrafía (3.er grado): Doctor Mariano Pereira Núñez, Presidente; y vocales señores Francisco Vázquez Cores y Domingo Laporte.

Día 30—Pedagogía: Doctor José T. Piaggio, Presidente; y vocales señorita Leonor Hourticou y señor Joaquín R. Sánchez.

Día 31—Idioma Francés: Doctor Carlos Sáenz de Zumarán, Presidente; y vocales señora Amalia B. de Ferrari y doctor Juan Paullier.

Día 31 — Trabajos Manuales: Doctor José T. Piaggio, Presidente; y vocales señores José Delemuglie y Juan Villarino.

Día 31—Música: Doctor Mariano Pereira Núñez, Presidente; y vocales señorita Dolores Touriz y señor Pílades Stampanoni.

Los exámenes se efectuarán de 9 a. m. á 12 m. y de 2 p. m. á 6 p. m.—Montevideo, Abril 25 de 1913.—*Pedro Bustamante*, Secretario General. 2292-v.my.31.

SOLICITUDES DE EXAMEN

Se hace saber á los interesados que esta Secretaría recibirá todos los días hábiles de 1 á 5 p. m., hasta el 30 del corriente mes, las solicitudes de examen de los aspirantes al título de maestro nacional. — Montevideo, Abril 5 de 1913. — Pedro Bustamante, Secretario. 2143-v.ab.30.

Oficina de Verificación General de Pesas y Medidas Métricas

Se hace saber á los comerciantes, industriales y profesionales de la Capital que, por estar exonerados de Patente de Giro no abonan el impuesto de Visita de Pesas y Medidas en la Dirección General de I. Directos, que el Poder Ejecutivo ha resuelto que dicho impuesto de Visita debe ser satisfecho en esta Oficina, calle Piedras número 274, dentro de los treinta días de la fecha de esta publicación.

Los contribuyentes morosos quedan sujetos á los recargos y demás que al respecto dispone la ley de 25 de Enero de 1913. — Montevideo, Abril 8 de 1913. — Juan A. Capurro. 2154-v.ab.28.

Ministerio de Industrias

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 1877

Con fecha 21 de Febrero de 1913, el señor G. Sievers, apoderado de la Unión Schreibemaschinen Gesellschaft, m. b. H. (Unión, Sociedad Anónima de Máquinas de Escribir), domiciliada en Berlín, Friedrichstrasse 74 (Alemania), ha solicitado el registro de la marca:

"MIGNON"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 9, clases 22.a, 72.a y 80.a.— Montevideo, Abril 21 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 2268-v.my.10.

ACTA N.o 1870

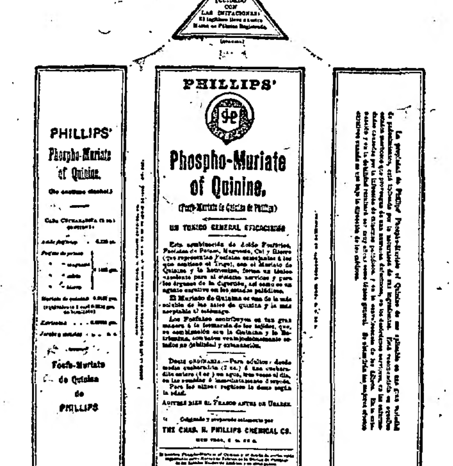


Con fecha 18 de Febrero de 1913, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores A. Pons y Compañía, de Buenos Aires y Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

«CASTELLINO»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las clases 11.a y 79.a. — Montevideo, Abril 15 de 1913. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 2222-v.my.7.

ACTA N.o 1866



Con fecha 17 de Febrero de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Chas H. Phillips Chemical C.o, de New York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

«PHOSPHO — MURIATE OF QUININE»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Abril 15 de 1913. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 2219-v.my.6.

ACTA N.o 1860



Con fecha 14 de Febrero de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Mc. Dougall Bros, de Manchester, Distrito de Lancaster (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

«EXTRACTO MAC DOUGALL»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Abril 8 de 1913.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 2174-v.ab.29.

ACTA N.o 1923



Con fecha 18 de Marzo de 1913, los señores Juan J. Hore y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"IDILIO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a. — Montevideo, Abril 21 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 2265-v.my.10.

ACTA N.o 1921



Con fecha 17 de Marzo de 1913, los señores M. Perona y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

«URUGUAYOS»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 59.a. — Montevideo, Abril 15 de 1913. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 2220-v.my.6.

ACTA N.o 1865



Con fecha 17 de Febrero de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Chas H. Phillips Chemical C.o, de New York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

«MILK OF MAGNESIA»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Abril 15 de 1913. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 2221-v.my.6.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ACTA N.o 1771



Con fecha 7 de Enero de 1913, el señor Jacinto Muxi, apoderado de los señores M. Miró Junior y Cía., de Curitiba, Paraná (Brasil), ha solicitado el registro de la marca:

«GIOCONDA»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 67.a.— Montevideo, Abril 8 de 1913.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 2176-v.ab.29.

ACTA N.o 1868

Con fecha 17 de Febrero de 1913, el señor Ignacio Milicua, apoderado de la Sociedad Anónima des Galeries Lafayette, de París, ha solicitado el registro de la marca:

«GALERIES LAFAYETTE»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las clases 1.a á 80.a. — Montevideo, Abril 15 de 1913. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 2223-v.my.6.

ACTA N.o 1854

Con fecha 11 de Febrero de 1913, el señor Ignacio Milicua, apoderado de la Sociedad Parisienne de Caoutchouc, industrial de París, ha solicitado el registro de la marca:

«LUTETIA»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la clase 10.a. — Montevideo, Abril 8 de 1913.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 2177-v.ab.29.

ACTA N.o 1861

POLVO "MAC DOUGALL."



Con fecha 14 de Febrero de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Mc. Dougall Bros, de Manchester, Distrito de Lancaster (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

«POLVO MAC DOUGALL»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Abril 8 de 1913.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 2172-v.ab.29.

ACTA N.o 1864

✶ ORION ✶

Con fecha 17 de Febrero de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Orión Watch C.o, Braudt y Hofmann, de Bienne (Suisse), han solicitado el registro de la marca:

«ORION»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3, 4 y 9, clases 21.a, 32.a y 80.a. — Montevideo, Abril 15 de 1913. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 2218-v.my.6.

Secretaría del Ministerio de Industrias

AVISO OFICIAL

Esta Secretaría, debidamente autorizada y de acuerdo con lo dispuesto por el inciso B del artículo 1.o de la ley que autoriza la expropiación de los sistemas patentados de marcas y numeración progresiva, promulgada con fecha 16 de Diciembre de 1912, llama á concurso de sistemas de señales para los ganados bovino, ovino, caprino y porcino, adaptables á toda la República. Los aspirantes presentarán manuscritos ó impresos sus proyectos y una memoria descriptiva. Acompañarán asimismo los señaladores correspondientes para hacer posibles los ensayos prácticos á que se refiere el artículo 5.o de la ley de marcas y señales del 16 de Diciembre ppdo.

Los trabajos se entregarán en el Ministerio de Industrias dentro del plazo de un año, á contar desde la fecha de la primera publicación, y bajo sobre cerrado y lacrado, con pseudónimo ó lema del autor, mediante el recibo correspondiente. Separadamente y bajo sobre también cerrado y lacrado irá el nombre del autor.

Los concurrentes depositarán juntamente con sus trabajos la cantidad de doscientos cincuenta pesos oro ($ 250.00), con destino á los gastos que se originen en los ensayos prácticos.

La presentación de sistemas á concurso importará en todo caso el sometimiento de sus propietarios á las condiciones de la ley, respecto á la adquisición de los primeros. — Montevideo, Enero 13 de 1913.— *Justino Jiménez de Aréchaga*, Oficial Mayor. 1450-v.en.16.

Dirección G. de Correos y Telégrafos

LICITACION

Llámase á propuestas para la provisión de formularios, libros y libretas impresas que se necesitarán para el servicio de la Repartición en el ejercicio 1913-1914, con arreglo al pliego de condiciones que se ha formulado y que con los modelos respectivos estarán á disposición de los interesados en la Oficina de Utiles, todos los días hábiles de 9 1|2 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m.

Estas propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, el día 5 del mes entrante á las 3 p. m. en el despacho de la Dirección General, donde serán abiertas en la misma fecha y hora en presencia de los proponentes que concurran personalmente ó por medio de representantes autorizados.

La Dirección se reserva para sí y para el Ministerio respectivo el derecho de aceptar total ó parcialmente la ó las propuestas que considere más convenientes ó rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 22 de 1913. — *La Secretaría*. 2280-v.my.5.

Secretaría del M. de Obras Públicas

LLAMADO A LICITACION

Obras de pintura y blanqueo á efectuarse en el Cuartel de Caballería número 8 (Camino de Castro).

Llámase á licitación pública para los trabajos de pintura y blanqueo á efectuarse en el cuartel de Caballería número 8, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 6 del mes de Mayo del corriente año á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Abril 23 de 1913. — *P. C. Rodríguez*, Oficial Mayor. 2282-v.my.6.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Construcción de un edificio para escuela pública, ubicado en la calle Canelones y Treinta y Tres de la ciudad de Fray Bentos.

Llámase á licitación pública, por segunda vez, para la construcción de un edificio para la escuela pública de la ciudad de Fray Bentos, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas y en la Intendencia Municipal de Río Negro, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría y en la mencionada Intendencia hasta el día 5 de Mayo del corriente año á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Abril 22 de 1913. — *P. C. Rodríguez*, Oficial Mayor. 2279-v.my.5.

LLAMADO A LICITACION

Construcción de un edificio destinado para la escuela rural número 28 en el Chuy, Departamento de Rocha.

Llámase á licitacin pública para la construcción de un edificio para la escuela rural número 28 del Cruy, en el Departamento de Rocha, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas y en la Intendencia Municipal de Rocha, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría y en la citada Intendencia, hasta el día 12 del mes de Mayo del corriente año á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazar todas si no encontrare ninguna aceptable — Montevideo, Abril 21 de 1913. —*P. C. Rodríguez*, Oficial Mayor. 2269-v.my.12.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Construcción de un edificio para la escuela de 1er. grado número 31 de la Villa de Treinta y Tres.

Llámase á licitación pública, por segunda vez, para la construcción de un edificio para la escuela de 1er. grado número 31 en la Villa de Treinta y Tres, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas y en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría y en la citada Intendencia, hasta el día 26 del corriente á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Abril 3 de 1913. — P. C. Rodríguez, Oficial Mayor. 2131-v.ag.4.

LLAMADO A LICITACION

Construcción de un puente sobre el río Tacuarembó, Paso de Tranqueras, Departamento de Rivera.

Llámase á licitación pública para la construcción de un puente sobre el río Tacuarembó, Paso de Tranqueras, en el Departamento de Rivera, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 3 de Mayo del corriente año á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Abril 1.o de 1913. — P. C. Rodríguez, Oficial Mayor. 2086-v.my.3.

LLAMADO A LICITACION

Construcción de un puente sobre el arroyo Solís Grande, límite de los Departamentos de Canelones y Minas, próximo á la Estación Montes.

Llámase á licitación pública para la construcción de un puente sobre el arroyo Solís Grande, límite de los Departamentos de Canelones y Minas, próximo á la Estación Montes, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 2 de Mayo del corriente año á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Marzo 31 de 1913. —P. C. Rodríguez, Oficial Mayor. 2076-v.my.2.

LLAMADO A LICITACION

Provisión, montaje y colocación en posición de la superestructura metálica del puente sobre el río Santa Lucía, en la Barra.

Llámase á licitación pública para la provisión, montaje y colocación en posición de la superestructura metálica del puente sobre el río Santa Lucía, en la Barra, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 11 del Agosto del corriente año á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Febrero 11 de 1913.— P. C. Rodríguez, Oficial Mayor. 1693-v.ag.11.

LLAMADO A LICITACION

Provisión de una boya-faro, treinta boyas de cuatro metros de altura focal y repuestos.

Llámase á licitación para la provisión de una boya-faro, treinta boyas de cuatro metros de altura focal y repuestos, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

A esta licitación sólo podrán concurrir

casas especialistas de reputación reconocida en la construcción de boyas luminosas.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 28 de Abril del corriente año á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable.—Montevideo, Enero 28 de 1913. — P. C. Rodríguez, Oficial Mayor.

1557-v.ab.28.

LLAMADO A LICITACION

Construcción de la carretera del pueblo de Pando al de Mosquitos, en el Departamento de Canelones.

Llámase á licitación pública para la construcción de la carretera entre los pueblos de Pando y Mosquitos en el Departamento de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 9 del mes de Mayo del corriente año á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Abril 8 de 1913. — P. C. Rodríguez, Oficial Mayor.

2165-v.my.9.

MUNICIPALES

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Se hace saber á los propietarios de fincas situadas en la calle Sarandí entre Alzáibar y Zabala, frente al Norte, que desde esta fecha y hasta el 2 del entrante mes de Mayo estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección los planos y planillas relativos á las cuentas de pavimento construído en esa vía en la extensión indicada, á fin de que en conocimiento de ellos hagan las observaciones que crean del caso.

Vencido ese término, no se admitirán reclamaciones respecto á esos planos y planillas. — Montevideo, Abril 22 de 1913. — *La Dirección.*

2283-v.my.2.

Se hace saber á los propietarios de fincas situadas frente á la Plaza Zabala, entre las calles Wáshington y Solís, frente al Este, que desde esta fecha y hasta el 2 del entrante mes de Mayo estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección los planos y planillas relativos á las cuentas de pavimento construído en esa vía en la extensión indicada, á fin de que en conocimiento de ellos hagan las observaciones que crean del caso.

Vencido ese término, no se admitirán reclamaciones respecto á esos planos y planillas. — Montevideo, Abril 22 de 1913. — *La Dirección.*

2284-v.my.2.

Convócase á licitación pública, por segunda vez, para la construcción del macadam en el camino Norte transversal, al Oeste del de Mendoza, entre el camino Villarón y la quinta del señor Alonso Criado, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que se encuentran en Secretaría á consulta de los interesados, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente el día 2 del entrante mes de Mayo á las 4 p. m. — Montevideo, Abril 22 de 1913. — *La Dirección.*

2285-v.my.2.

Se hace saber á los propietarios de fincas situadas en la Rambla Pocitos, frente al Este, entre las calles Carlos M. Ramírez y el río de la Plata y Rambla Pocitos, entre calles Río de la Plata y 6 de Abril, frente al Este, que desde esta fecha y hasta el 28 del corriente estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección los planos y planillas relativos á las cuentas de pavimento construído en esa vía en la extensión indicada, á fin de que en conocimiento de ellos hagan las observaciones que crean del caso.

Vencido ese término, no se admitirán reclamaciones respecto á esos planos y planillas. — Montevideo, Abril 18 de 1913. — *La Dirección.*

2273-v.ab.28.

Se hace saber á los propietarios de fincas situadas en la calle General José Artigas, entre Cristóbal Colón y Ramón Massini, frente al Este, que desde esta fecha y hasta el 28 del corriente estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección los planos y planillas relativos á las cuentas de pavimento construído en esa vía en la extensión indicada, á fin de que en conocimiento de ellos hagan las observaciones que crean del caso.

Vencido ese término, no se admitirán reclamaciones respecto á esos planos y planillas. — Montevideo, Abril 18 de 1913. — *La Dirección.*

2275-v.ab.28.

Se hace saber á los propietarios de fincas situadas en el Bulevar Artigas, entre las calles Rivera y Palmar, frente al Oeste, que desde esta fecha y hasta el 28 del corriente, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección los planos y planillas relativos á las cuentas de pavimento construído en esa vía en la extensión indicada, á fin de que en conocimiento de ellos hagan las observaciones que crean del caso.

Vencido ese término, no se admitirán reclamaciones respecto á esos planos y planillas. — Montevideo, Abril 18 de 1913. — *La Dirección.*

2274-v.ab.28.

ADMINISTRACION G. DE CEMENTERIOS

Debiendo procederse á la exhumación de los restos existentes en las fosas de los cementerios del Buceo, Paso del Molino y Cerro, y de acuerdo con lo que dispone la ordenanza municipal de fecha 2 de Marzo de 1888, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría y Subreceptorías respectivas, dentro del término de sesenta días, á contar desde la fecha. En ésta disposición están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el Osario General. — Montevideo, Abril 22 de 1913. — *La Administración.*

2282-v.my.12.

ADMINISTRACION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Doña Isabel González de Otérmin se ha presentado á esta Oficina solicitando extraer con destino al Osario los restos de Rosalía González, Benita García, Ceferina Lema, Bartolo Gallero, Sandalio Paz, Carlos María Tomás Picón, José Sánchez y Glase, un párvulo hijo de Dolores T. de Castillo, Santiago Lema, un párvulo hijo de Natalia P. de Rodríguez, Bruna Acosta, Remedio Mansilla de Orellano, Alberto María Preve, Celestino Aguirre, Ricardo Esteban Orellano, Egilda B. Lussich y los de Irene Orellano, que se encuentran depositados en el nicho Buceo número 11, que está á nombre de su finado esposo don Aureliano Otérmin.

Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Abril 3 de 1913. — *La Dirección.*

2168-v.jl.11.

Los señores Aurelio Berro y Buján y Mario Berro, han solicitado un boleto duplicado del sepulcro número 49 del primer cuerpo del Cementerio Central que está á nombre de sus respectivos padres don Aurelio y don Emilio Berro. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha. Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado.—Montevideo, Marzo 17 de 1913. — *La Administración.*

1958-v.jn.20.

Doña Otilia Herrera se ha presentado á esta Oficina solicitando extraer con destino al Osario los restos de Tomasa Blanco, María Andino, Juan Darricades, un párvulo hijo de María M. de Cazenave, María Mongay de Cazenave, Catalina Estevo, Mamón Cancela, Antonia Lasustegui de Varela y los de Federico Porro, que se encuentran depositados en el nicho de su propiedad señalado con el número 226 del Cementerio del Buceo. Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1913. — *La Administración.*

1950-v.my.20.

Don Ramón Aguirrezabal, propietario del nicho número 42 del segundo cuerpo del Cementerio Central; se ha presentado á esta Oficina solicitando extraer los restos de Josefa Garró, José M. Garró, Juan Aguirrezabal, José Garafalo, José Aguirrezabal, Micaela Jaen y los de Juan B. de Zavala, que se encuentran depositados en el referido nicho.

Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero 17 de 1913. — *La Administración.*

1817-v.jn.4.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Abril del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO MOREDA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Lugo, domiciliado en la calle Florida número 1417, y doña VICENTA VARELA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Carballo, domiciliada en la calle Uruguay número 921.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Enrique de León,* Oficial del Estado Civil.

2436-v.ab.30.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Abril del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SILVERIO CUOMO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión marinero, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Caserta, domiciliado en la calle Convención número 1538, y doña BALBINA BIFFLER, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Convención número 1538.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la le.—*Enrique de León,* Oficial del Estado Civil.

2418-v.ab.29.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Abril del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TOMAS CABRAL, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Juanicó número 156, y doña JUANA E. FARINA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Minas, domiciliada en la calle Daymán número 127.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, remitido á la sección del proyectante y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Enrique de León,* Oficial del Estado Civil.

2419-v.ab.29.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Abril del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Amadeo Cappelli,** de 46 años de edad, de estado soltero, de profesión calafate, de nacionalidad italiano, nacido en Milán, domiciliado en la calle Paysandú número 842, y doña **Isabel Bissay,** de 31 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cerro Largo número 892.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo mana la ley.—Enrique de León, Oficial del Estado Civil.

2404-v.ab.28.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Abril del año 1913, á las 10 1|2 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUIDO BONIFAZI, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad italiano, nacido en Macerata, domiciliado en la calle Wáshington número 168, y doña ROMA PICCIONE, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Macerata, domiciliada en la calle Wáshington número 125.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.

2481-v.my.5.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Abril del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS HECTOR NIDING, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión industrial, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 521, y doña KEILA COHEN, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad rusa, nacida en Nevel, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 521.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.

2482-v.my.5.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Abril del año 1913, á las 3 1|2 de la tarde. A petición de los

interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OCTAVIO CESAR HANSEN, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión ingeniero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Agraciada número 660, y doña ELVIRA MARIA DA SILVA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la cale Ituzaingó número 1437.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.
2454-v.my.2.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Abril del año 1913, á las 10 1|2 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO DELLA NOCE, de 47 años de edad, de estado soltero, de profesión tipógrafo, de nacionalidad italiano, nacido en Bologna, domiciliado en la calle Wáshington número 215, y doña MARIA ELENA PEREZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad de San José, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 495.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.
2455-v.my.2.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Abril del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROGELIO ALVAREZ, de 19 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Juan L. Cuestas número 1378, y doña JOSEFA ARROYO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 55.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.
2456-v.my.2.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 22 del mes de Abril del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FLORIMUNDO FLORIN, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad francés, nacido en Roubaix (Francia), domiciliado en la calle Reconquista número 448, y doña MARIA JUANA JORGENSEN, de 42 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad dinamarquesa, nacida en Copenhague, domiciliada en la calle Reconquista número 448.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil.
2473-v.my.3.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Abril del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUSTAQUIO DEL MAZO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Val de la Casa (Provincia de Cáceres, España), domiciliado en la calle Alzáibar número 1254, y doña FRANCISCA REDONDO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pedro Bernardo (Provincia de Avila, España), domiciliada en la calle Alzáibar número 1224.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil.
2437-v.ab.30.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Abril del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jesús Osés,** de 41 años de edad, de estado divorciado, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en Tafalla (Provincia de Navarra, España), domiciliado en la calle Colón número 1328, y doña **Herminia Colombo,** de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Santiago del Estero (República Argentina), domiciliada en la calle Colón número 1328.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Juan B. Brown (hijo), Oficial del Estado Civil. 2405-v.ab.28.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Abril del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL CASAS, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Valles número 791, y doña ROSA VAZQUEZ, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Valles número 791.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil.
2474-v.my.3.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Abril del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Adolfo Alvarez,** de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión plomero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Durazno número 787, y doña **Margarita Pagani,** de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Durazno número 733.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil. 2406-v.ab.28.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Abril del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUGENIO ESPOSITO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Juan C. Gómez número 1581, y doña MARIA CELESTINA AÑIDO de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Isla de Flores número 1138.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil.
2487-v.my.6.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Abril del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENJAMIN RODRIGUEZ, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en Asturias, domiciliado en la calle Yaguarón número 1220, y doña ISABEL ADELA VERDERA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Yaguarón número 1220.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil.
2457-v.my.2.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Abril del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE DE SANTIAGO, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Juan D Jackson número 294, y doña SOFIA CIBILS, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Soriano número 1136.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil.
2438-v.ab.30.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Abril del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS SCARIATO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Cuareim número 1080, y doña MAGDALENA CORTESE, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Cosenza, domiciliada en la calle Cuareim número 1080.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil.
2420-v.ab.29.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Abril del año 1913, á las 2 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Queijo,** de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle San José número 1298, y doña **Manuela Fraga,** de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle San José número 1298.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 2407-v.ab.28.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Abril del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS JOSE MACCHIAVELLO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cerro Largo número 822, y doña EUSEBIA PEREZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ejido número 1689.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino,* Oficial del Estado Civil.
2488-v.my.6.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Abril del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE DOMINGO TRUJILLO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión dentista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Colonia número 1234, y doña MAURICIA ESTHER VIZCARRET, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Colonia número 1238.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*César Schiaffino,* Oficial del Estado Civil.
2439-v.ab.30.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Abril del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO EMILIO BORDONE, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Olimar número 61, y doña AMANDA BARRIOS, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Olimar número 61.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*César Schiaffino,* Oficial del Estado Civil.
2421-v.ab.29.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Abril del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN RIBÓ, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, domiciliado en la calle Cuareim número 8, y doña JOSEFA BERJE, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Valencia, domiciliada en la calle Ejido número 153.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito, ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*César Schiaffino,* Oficial del Estado Civil.
2422-v.ab.29.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Abril del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO MARTINEZ, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Magallanes número 1525, y doña CARMEN FERNANDEZ, de 31 años de edad, de estado .... de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno, domiciliada en.........

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.
2489-v.my.6.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Abril del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO SALVADOR PARDO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión electricista, de nacionalidad español, nacido en Almería, domiciliado en la calle San Salvador número 106, y doña DEIDAMIA INOCENCIA MORENO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de San José, domiciliada en la calle San Salvador número 106.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.
2490-v.my.6.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Abril del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don UBALDO SERÉ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Gaboto número 1075, y doña GREGORIA LEONOR ORTIZ PINEDO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Durazno número 435.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.
2491-v.my.6.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Abril del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DANIEL LOIS MONTES, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Durazno número 383, y doña ROSA ANDUJAR CARVIA, de 42 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Durazno número 373.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.
2472-v.my.2.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Abril del año 1913, á las 3 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO MONTERO, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión electricista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la Avenida General Flores número 66, y doña LOLA CASTELAO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Oviedo (Asturias), domiciliada en la calle Vázquez número 1298.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 8.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.
2440-v.ab.30.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Abril del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JESUS ISAAC CARRASCO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Minas, domiciliado en la calle Arenal Grande número 129, y doña CATALINA SASTRIA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento del Durazno, domiciliada en la calle Uruguay número 578.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.
2441-v.ab.30.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Abril del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Regueira**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Coruña (España), domiciliado en la calle Tacuarembó número 179, y doña **Celia Iglesias**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña (España), domiciliada en la calle Constituyente número 79.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.
2408-v.ab.28.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Abril del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Sauleda**, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Olimar número 10, y doña **María Giachino**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Orillas del Plata número 287.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 6.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.
2410-v.ab.28.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Abril del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jaime Igorra**, de 35 años de edad, de estado viudo de María Gelabert, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Médanos número 70, y doña **Amalia Arrufana**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Mercedes número 350.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 6.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.
2409-v.ab.28.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Abril del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE SECO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Nueva York número 138, y doña ANDREA GARCIA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Nueva York número 138.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.
2480-v.my.5.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Abril del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUILLERMO GARRIDO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en la calle Yaguarón número 63 a, y doña DELICIA FERNANDEZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Guaviyú número 231.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.
2483-v.my.5.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Abril del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO ALEJANDRO SILVA, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en la Florida, domiciliado en la calle Córdoba número 53, y doña LAURA GARRETA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Córdoba número 53.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.
2484-v.my.5.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón, y el día 21 del mes de Abril del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VALENTIN PAVANETTI, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Colón, y doña ANGELA MARIA CAINO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Colón, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Julio Raíz,* Oficial del Estado Civil.
2475-v.my.3.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 24 del mes de Abril del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL ANGEL PUCHIARELLI (hijo), de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Monte Caseros s|n., y doña ADORACION MARTINEZ, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Rondeau número 56.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.
2492-v.my.6.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Abril del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIX PIRIZ, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en San Carlos, domiciliado en la calle Comercio número 112, y doña TERESA BENTANCUR, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Toledo, domiciliada en el Camino Carrasco.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.
2476-v.my.3.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Abril del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE DURAN (hijo), de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Continuación Asilo número 27, y doña BEATRIZ GONZALEZ, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Larravide número 82.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.
2477-v.my.3.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Abril del año 1913, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BRUZZONE, de 49 años de edad, de estado viudo, de profesión comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en la calle 18 de Julio número 34, y doña TRINIDAD PUIG, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Comercio s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.
2458-v.my.2.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Abril del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL QUEIJO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad español, nacido en Madrid, domiciliado en el Barrio Pérez Castellanos, y doña MANUELA QUEIJO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Madrid, domiciliada en el Barrio Pérez Castellanos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.
2461-v.my.2.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Abril del año 1913, á las 9 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO MARTINEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Sauce, domiciliado en el Pueblo Nuevo, y doña MICAELA HERNANDEZ, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Sauce, domiciliada en el Pueblo Nuevo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.
2459-v.my.2.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Abril del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FIDEL PÉREZ, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en el Barrio Pérez Castellanos, y doña GRACIANA AGUIAR, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Industria s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.
2460-v.my.2.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Abril del año 1913, á las 8 de la mañana. A petición de los interesados hago saber. Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO CHICHIRALDI, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle 18 de Julio número 28, y doña ROSALIA DIAZ, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Figueroa número 25.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.
2463-v.my.2.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Abril del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FILEMON MENDEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en el Barrio Porvenir, y doña ELENA DIAZ, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en el Barrio Porvenir.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.
2462-v.my.2.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Abril del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO WEIGLE, de 37 años de edad, de estado divorciado, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Soriano, domiciliado en el Barrio Porvenir, y doña CARMEN FESTA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Rivera, domiciliada en la calle Larrañaga número 420.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.
2423-v.ab.29.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Abril del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Rodríguez**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en San Jacinto (Canelones), domiciliado en el Barrio Garibaldi, y doña **Petrona Rijo**, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Pando (Canelones), domiciliada en el Barrio Edison.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito, ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil.
2412-v.ab.28.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Abril del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Mosegui**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Figueroa número 187, y doña **Escolástica Pinela**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en el Cerrito de la Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito, ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil.
2411-v.ab.28.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Maroñas, y el día 12 del mes de Abril del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Silverio Montedo**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad oriental, nacido en la Aguada, domiciliado en Maroñas, y doña **María Luisa Scayola**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Maroñas, domiciliada en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito, ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Juan Villalengua, Oficial del Estado Civil.
2416-v.ab.28.

En Maroñas, y el día 9 del mes de Abril del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Necchi**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Maroñas, domiciliado en Maroñas, y doña **Ana María Veronesi**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Santa Fe (R. A.), domiciliada en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito, ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Juan Villalengua, Oficial del Estado Civil.
2415-v.ab.28.

En Maroñas, y el día 17 del mes de Abril del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Braulio Rosas**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad orintal, nacido en la Blanqueada, domiciliado en el Manga, y doña **Isabel Pérez Davies**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Manga, domiciliada en el Manga.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito, ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocno días como lo manda la ley.—Juan Villalengua, Oficial del Estado Civil.
2414-v.ab.28.

En Maroñas, y el día 1.o del mes de Abril del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Olegario Martínez**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Reducto, domiciliado en Maroñas, y doña **Carmen Plácida**, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Maroñas, domiciliada en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito, ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Juan Villalengua, Oficial del Estado Civil.
2413-v.ab.28.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Abril del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA CORRAL, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión zinguero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Blandengues número 156, y doña ROSA EBOLI, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental nacida en Paysandú, domiciliada en la calle Guaviyú número 172.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
2442-v.ab.30.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Abril del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE SANCHEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Marcelino Sosa s|n., y doña CONSUELO ABELENDA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle General Pagola número 210.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
2443-v.ab.30.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Abril del año 1913, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL CUSTODIO RIVADAVIA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Vilardebó número 32, y doña ROSA ROMERO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Rocha, domiciliada en la calle Reducto número 274 a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
2424-v.ab.29.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Abril del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO COUSILLAS, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Marcelino Sosa s|n., y doña CONCEPCION MOL, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Isla Gorriti número 30.

En fe de lo cual intimo á los que supieren al-

gún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado
2425-v.ab.29.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Abril del año 1913, á las 9 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL CAUCINO, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad italiano, nacido en Novara, domiciliado en la calle Marcelino Sosa s|n., y doña ADELAIDA FLORIO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Novara, domiciliada en la calle Arenal Grande número 399.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado
2426-v.ab.29.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 24 del mes de Abril del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BENSE, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Buschental número 18, y doña LUISA CAVELLI, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Inmobiliaria número 57.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil.
2493-v.my.6.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Abril del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AVELINO FERNANDEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle San Ramón número 52, y doña ELVIRA VIEYTES, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle San Ramón número 52.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil.
2494-v.my.6.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Abril del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN FRANCISCO LAZO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión aserrador, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en la calle Cuaró s|n., y doña TERESA BARRIOS, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cuaró número 16.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante ésta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil.
2444-v.ab.30.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Abril del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SERVANDO SPINOLA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Gil número 147, y doña VIRGINIA MATILDE POSSI, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Gil número 147.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil.
2445-v.ab.30.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Abril del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE FEILECO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Gaboto número 1159, y doña JOSEFINA ROLFI, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Guaná número 45a.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
2495-v.my.6.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Abril del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PRIMIANO MORONE, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad sanmarinense, nacido en San Marino, domiciliado en la calle La Paz número 570, y doña ROSA COPPOLA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Democracia número 195.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
2464-v.my.2.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Abril del año 1913, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio "in extremis" don TOMAS WEGLUN, de 69 años de edad, de estado soltero, de profesión práctico, de nacionalidad sueco, nacido en Sunservale, domiciliado en la calle Timbó número 73, y doña JUANA PREIRA, de 46 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Timbó número 73.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio contraído, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
2468-v.my.2.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Abril del año 1913, á las 3 1 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE BALVERDE, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Zabala número 1275, y doña MARIA ESTHER CHIUSANO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en ésta ciudad, domiciliada en la calle 18 de Julio número 858b.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
2467-v.my.2.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Abril del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUGENIO VEIT, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión yesero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Carapé número 28, y doña LAURA IRENE LUGARO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Guaná número 76.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
2466-v.my.2.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Abril del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO BOCCARDO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión afinador, de nacionalidad italiano, nacido en Gavi, Liguria, domiciliado en la calle Cebollatí número 455, y doña EVELINA CASAZZA, de 35 años de edad, de estado divorciada, de profesión modista, de nacionalidad italiana, nacida en Montegrino, Lovine (Lombardía), domiciliada en la calle Cebollatí número 455.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
2465-v.my.2.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Abril del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN PEDRO COSTA, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión ebanista, de nacionalidad español, nacido en Ibiza (Baleares), domiciliado en la calle Ciudadela número 1216 (4.a sección), y doña EMILIA MORAGUES, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en el Asilo del Buen Pastor.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
2427-v.ab.29.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Abril del año 1913, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO REBOUR, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Larrañaga número 325, y doña ADELA POITTEVIN, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 8 de Octubre número 100.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
2428-v.ab.29.

17.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Miguelete, y el día 23 del mes de Abril del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SIXTO HERNANDEZ, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en esta sección, y doña CARMEN BOGAO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en esta sección.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Ramón Zavalla,* Oficial del Estado Civil.
2496-v.my.6.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 22 del mes de Abril del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MODESTO FEAL, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Bolívar número 54, y doña AMIRA PETRONA MIRANDA, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Bolívar número 54.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
2478-v.my.3.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Abril del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BALBINO ALVAREZ, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Oviedo, domiciliado en la calle Presidente Oribe (Barrio Isidoro De María), y doña AMALIA OZORES, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Oviedo, domiciliada en la calle Presidente Oribe.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
2479-v.my.3.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Abril del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE SENOSIAIN, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el Barrio Isidoro De María, y doña MATILDE BAQUERO, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Barrio Isidoro De María.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la

ley.—*Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 2446-v.ab.30.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Abril del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS D' ANDREA, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empresario de obras, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Palmar número 58, y doña JULIA LETTIERE, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Patria número 66.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 2447-v.ab.30.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Abril del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIPE BUGNA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 63, y doña AIDA ELVIRA CETTA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Luna número 12.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 2429-v.ab.29.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Abril del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO GORGA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Lisboa número 50, y doña CARMEN FLORENTINO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Mac Eachen s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 2430-v.ab.29.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Abril del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don YUTARO TACACUWA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad japonés, nacido en el Japón, domiciliado en la calle Joaquín Requena s|n.- y doña TERESA ROSARIO CASTRO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Miguelete número 291.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 2485-v.my.5.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Abril del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO JOSE SERVETTI, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Lima número 179 a, y doña CELINA JOVER, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Colorado número 121.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 2486-v.my.5.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Abril del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAURICIO INVERSO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en la calle Caganchа número 9, y doña ANTONIA BRANDE, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Italia, domiciliada en la calle Patria número 87.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 2469-v.my.2.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Abril del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don REYNALDO GENTA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Defensa número 187, y doña NIEVES ROSA MARRERO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Hocquart número 219.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 2470-v.my.2.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Abril del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANIBAL DE LOS REYES, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Minas número 80, y doña MARIA JULIA LAFFRANCHINI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Arenal Grande número 64.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 2471-v.my.2.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Abril del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO FRECHOU, de 47 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Salsipuedes número 41, y doña CARLOTA CONSUL, de 49 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en la calle Salsipuedes número 41.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 2448-v.ab.30.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Abril del año 1913, á las 9 1|2 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE GIL, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Cuñapirú s|n., y doña MARIA CABALO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidd oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Municipio número 123.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 2449-v.ab.30.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Abril del año 1913, á las 9 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUGENIO GONZALEZ, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión mosaísta, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en la calle Lima número 188, y doña JUANA PALAO, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Lima número 188.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 2450-v.ab.30.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Abril del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO RICARDO SOMMARUGA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Justicia número 106, y doña LUISA ANGELA DE ESOIN, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Lima número 106.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 2451-v.ab.30.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Abril del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE TEEITOR, de 19 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Cuñapirú número 233, y doña MARIA GONDOLVEN, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Cuñapirú número 225.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 2452-v.ab.30.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Abril del año 1913, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SINFORIANO BAEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en Nuevo París, y doña MARIA LUISA LOPEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión maestra, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Nuevo París.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil. 2431-v.ab.29.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Abril del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCOS SAIZ, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en Burgos, domiciliado en la calle Santa Lucía s|n., y doña ANGELA FERNANDEZ, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Santa Lucía s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil. 2434-v.ab.29.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Abril del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCELINO REYES, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la Victoria, y doña MARIA ELENA FRANCHESCO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Charrúa número 18.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil. 2425-v.ab.29.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Abril del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SECUNDINO LOBATO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en la calle Fomento número 188, y doña ZENONA MARQUEZ, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad oriental, nacida en Maldonado, domiciliada en la calle Fomento número 188.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil. 2432-v.ab.29.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Abril del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL SAPORITI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Agraciada número 914a, y doña JUANA MARIA FAROPPA, de 28

años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Jardín Público número 47.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil.

2433-v.ab.29.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago, y el día 19 del mes de Abril del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CIRO F. ALVAREZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la Avenida Sayago número 36, y doña CARMEN BAQUE, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Sayago.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Arizaga,* Oficial del Estado Civil.

2453-v.ab.30.

En Sayago, y el día 12 del mes de Abril del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cayetano Abellán,** de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Sayago, y doña **Amelia Alvarez,** de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Sayago.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito, ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Julio Raíz, Oficial del Estado Civil.

2417-v.ab.28.

JUDICIALES

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, contados desde la fecha, á José Sosa é Isidoro González para que comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el sumario instruído con motivo del apresamiento de 58 latas y 24 rollos de tabaco por la policía del destacamento de Paso de Lemos y guardas del mismo punto, bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 26 de 1913. — Domingo E. González, Actuario. 2010-v.ab.28.

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha, á Ricardo Montero, y en general á todos los que se consideren con derecho á una partida de cincuenta relojes de señora que pretendía pasar clandestinamente el nombrado Montero, los que fueron apresados por el patrón del Resguardo Ricardo Pazos y cabo A. Bianchi en la mañana del 27 de Noviembre de 1911 para que comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el sumario que con tal motivo se ha instruído, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 26 de 1913. — Domingo E. González, Actuario. 2011-v.ab.28.

JUZGADO L. DE COMERCIO DE 1.er TURNO DE MONTEVIDEO

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Ovidio Grané, se hace saber que en los autos seguidos por don Domingo De Leo, solicitando la homologación de un concordato preventivo extrajudicial: «Proyecto de concordato preventivo extrajudicial, celebrado entre el comerciante don Domingo De Leo á sus acreedores: 1.o Los abajo suscritos, acreedores del señor De Leo, en atención á las razones por él expuestas y al mal estado de su negocio, por el sólo hecho de suscribir el presente convenio le acordamos una quita de ochenta por ciento sobre nuestros respectivos créditos. 2.o El señor De Leo abonará por saldo definitivo de cuentas el 20 por ciento de los créditos que adeuda, lo que efectuará dentro del término de un año á contar desde la fecha en que la totalidad de acreedores suscriban este convenio ó desde que se homologue judicialmente si fuese necesario. 3.o En caso de ser indispensable la homologación judicial el interesado repondrá el sellado que pueda corresponder. 4.o Este convenio quedará sin efecto legal si el señor De Leo no cumpliese con el compromiso que contrae. — Montevideo, Enero 15 de 1913.—J. y A. Tálice Hnos., $ 270.00; Juan J. Sans, 23.15; Manuel Oca, $ 101.82; Bernardo Bonafon, $ 50.00; Juan Pastorino y Cía., $ 70.00; Lorenzo y Capmensure, $ 80.87; Manuel Oreiro y Cía., Pedro Copmte Joaquín Jubín, $ 55.00; Antonio D'Antuoni, Jaime Sala, $ 50.00; Manuel Pérez, $ 26.00; Cervecería Uruguaya, Pesquera y Cía., Juan Z. Valle, Dante Daliera, $ 42.00; Guillermo Johnton y Campbell, $ 25.70; Zaglio Hnos., Manuel Rosales, $ 41.00; Brusco y Galli, $ 23.00; J. Solari, Zerboni y Bergamino, José De Leo, $ 100.00; Domínguez y Montero, $ 24.75; Cervecería Montevideana, Manuel Richin, $ 18.50; Enrique Menini, $ 57.00; Angel Fortunati, $ 62.00; Juan Bonomi, $ 18.00; Jaime Bech y Cía., $ 20.61; Garnelli y Cía., Nicolás Z. Minetti, $ 60.00; Plá y Gibernau y Cía., $ 80.67».—A los efectos del artículo 1525 del Código de Comercio, se hace esta publicación.— Montevideo, Marzo 19 de 1913.—Avelino Javier Figares, Escribano Público. 2230-v.my.12.

JUZGADO LETRADO D. DE COLONIA

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante Juan Baldini, quedando prohibido á los deudores hacerle pago ó entregas de efectos, bajo pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes en favor de la masa, intimándose á todas las personas que tengan bienes ó documentos del fallido, para que los pongan á disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, y se hace saber á los acreedores que se fija el término de 60 días para que presenten al síndico los justificativos de sus créditos. — Colonia, Abril 1.o de 1913. — Ramón Barbot, Escribano Público. 2158-v.my.9.

JUZGADO LETRADO D. DEL DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Durazno, doctor don Pedro Aladio, dictado en los autos caratulados «Don Francisco Grosso contra don Rosendo Penadés y los señores Soto, Graña y Cía., cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días á don Francisco Abella ó sus sucesores para que comparezcan á estar á derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. —Durazno, Diciembre 21 de 1912. — Isidro Vidal, Escribano Público.

1552-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO D. DE PAYSANDU

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), se cita, llama y emplaza á don Juan Paillasá para que por sí ó por apoderado constituído en legal forma comparezca ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), dentro del término de sesenta días, á estar á derecho en el juicio de divorcio que le ha iniciado su esposa doña Paulina María Rivas y á tentar una conciliación, para lo cual se ha señalado la audiencia del día 31 de Mayo del corriente año, á las cuatro de la tarde; como también á llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de darse ésta por llenado en su rebeldía. — Paysandú, Marzo 26 de 1913. — Joaquín Brandao Sosa, Actuario.

2066-v.my.2.

JUZGADO LETRADO D. DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Julio Guani, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de Dionisia Barboza ó Dionisia Rodríguez Barboza, citándose y emplazándose á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Abril 7 de 1913. —Vicente Marrupe, Actuario.

2235-v.my.19.

JUZGADO LETRADO D. DE ROCHA

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Martín Berinduague (hijo), se hace saber la apertura de la sucesión intestada de Angel C. González y sus hijos Enemoroso, Nicanor y Celmira González, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Al mismo tiempo se cita y emplaza por el término de noventa días al heredero ausente Romualdo Pedro González, para que comparezca por sí ó por apoderado en forma, á estar á derecho en estos juicios sucesorios, bajo apercibimiento de nombrársele un curador que represente su persona y bienes. — Rocha, Abril 18 de 1913. — Juan Cendán, Escribano. 2257-v.my.23.

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Leonidas Fossati Rosselli, se hace saber la apertura de la sucesión intestada de Ramón Rovira, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento.—Rocha. — Juan Cendán, Escribano Público.

2231-v.jl.17.

EMPLAZAMIENTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Leonidas Fossati Rosselli, y en el juicio sucesorio de Telésforo Dávila, Demetria Silva y Juana Pereyra, se cita y emplaza á los herederos ausentes Segundo y Dominga Dávila para que por sí ó por apoderado constituído en forma comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, á estar á derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles un curador que represente sus personas y bienes. — Rocha Marzo 15 de 1913 — Juan Cendán, Escribano. 1976-v.jn.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del infrascripto, Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Río Negro, se cita, llama y emplaza al propietario señor Furtado y Oribe ó sociedad que gira ó giraba bajo la razón social de Furtado y Oribe, ó á sus herederos ó sucesores ó á quien se considere con derecho á cualquier título de un terreno baldío señalado con el número 8 de la manzana número 13, ubicado en la calle 18 de Julio esquina Artigas, de la planta urbana de esta ciudad, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, á contar al día siguiente á la fecha de la publicación de este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue el Procurador de la Administración de Rentas de este Departamento por cobro del Impuesto Inmobiliario y multa, etc., bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio de acuerdo con lo establecido en el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil.—Fray Bentos, Marzo 25 de 1913.—E. Ocampo, Juez de Paz.

2090-v.jl.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL Dpto. DEL SALTO

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del infrascripto, Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento del Salto, se cita y emplaza por el término de noventa días, á la sucesión de don Pedro Callorda, para que por sí ó por medio de apoderado, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio ejecutivo que por cobro de pesos procedentes de construcción de cercos y veredas le ha iniciado don Enrique Moratorio, como apoderado de don José Penco, concesionario de la Intendencia Municipal de este departamento, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, como lo determina el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil.—Salto, Febrero 8 de 1913. —Pedro B. Farías. 1653-v.my.13.

COMERCIALES

Transferencia de bienes

Proponiéndome transferir algunas de mis propiedades á varios de mis acreedores, deseo no llevar á efecto esa operación sin recabar la conformidad de los demás, y los invito por consiguiente á presentarse con sus créditos á mi encargado de recibirlos el señor Cipriano Martínez, calle Florida número 1521.—Simón Baraibar. 2136-v.my.8.

Al comercio y al público

Participo al comercio que con esta fecha he resuelto vender á don Jesús López la casa de comercio que poseo en Tres Islas (7.a sección del Departamento de Cerro Largo), citando á los que se consideren con derechos contra dicha casa para que concurran á la casa calle Misiones número 1408 á hacer efectivos sus créditos dentro del término que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, á cuyos efectos se hace esta publicación.—Montevideo, Abril 25 de 1913.—*Rodríguez y Cía.*

2294-v.my.20.

Al comercio y al público

Participamos al público y al comercio que hemos vendido á don Aquilino Ramírez nuestra casa de comercio denominada "Bar Escosés", situado en la calle Pérez Castellanos números 1518 y 1520. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones á fin de que nuestros acreedores se presenten en el indicado domicilio dentro del término de 30 días.—Montevideo, Abril 25 de 1913.—*Salvador Aschieri.*—*Vicente Trucco.*
2293-v.my.20.

Biógrafo vendido

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta á los señores Pablo Barbé y Segundo Fascioli el establecimiento comercial que en el ramo de biógrafo y bajo mi firma tengo establecido en esta Capital, calle Sierra número 101 (antiguo). En consecuencia, los que tengan créditos á cobrar deberán hacerlos efectivos dentro de los 30 días subsiguientes á esta publicación, presentando sus cuentas en la escribanía pública del señor Gregorio José Romay, calle Uruguay número 937 n|n. — Montevideo, Abril 25 de 1913. — *Sebastián Ramírez.* — *Pablo Barbé.* — *Segundo Fascioli.*
2287-v.my.19.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Inocencio Zanoni las existencias de mi casa de negocio sita en la calle 21 de Septiembre número 322, esquina Libertad, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Abril 24 de 1913. — *Pablo Raimondo.* 2291-v.my.20.

Disolución de sociedad

Participamos al público y al comercio que se ha disuelto la sociedad que en los ramos de almacén de comestibles, despacho de bebidas, quesería y mantequería, giraba en esta plaza bajo la razón de Manuel Mera y Cía., situado en la calle Charrúa número 55 c, esquina Yaro, quedando á cargo del activo y pasivo don Manuel Mera y separado don Eugenio Luxoro. En cumplimiento de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos la presente publicación. — Montevideo, Abril 24 de 1913. — *Manuel Mera.* — *Eugenio Luxoro.*
2288-v.my.19.

Disolución de sociedad

Por la presente, y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad Fernando Bech y Cía., quedando á cargo del activo la señora M. Crabot de Casabó. — Montevideo, Abril 22 de 1913. — *M. Crabot de Casabó.* — *Fernando Bech.* 2270-v.my.16.

"La Constructora Uruguaya"

Participamos al comercio y al público en general que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General realizada el 30 de Diciembre de 1912, la Sociedad Anónima "La Constructora Uruguaya" ha entrado en liquidación y que todo aquel que se considere con algún derecho en la misma deberá comparecer á la calle Piedras número 113 (ex número 4), con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días, á contar desde el día de la fecha, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Montevideo, Abril 21 de 1913. — *La Comisión Liquidadora.*
2289-v.my.21.

Al comercio y al público

Se hace saber que don Fructuoso Silveira ha vendido á don Napoleón Goytía el almacén y despacho de bebidas situado en el Cerro, calle Suecia sin número, donde podrán ir los acreedores de acuerdo con la ley, á cuyos fines se hace esta publicación.—Montevideo, Abril 21 de 1913.—*Napoleón Goytia.*—*Fructuoso Silveira.*
2276-v.my.16.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público en general que he resuelto vender mi casa de comercio que en los ramos de almacén y tienda tengo establecida en Jacot, 4.a sección judicial de este departamento. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación, á fin de que todos los que se consideren mis acreedores se presenten con los justificativos del caso para serles abonados sus créditos. — Jacot, Departamento de Artigas, Abril 21 de 1913. — *Mateo R. Martínez.* 2261-v.my15.

Venta de peluquería

Participo al público que he prometido vender á don Lindolfo Viera mi establecimiento de peluquería denominado "Progreso", sito en esta ciudad, calle Brasil número 325 y conocido como de don Joaquín Devesa. A los efectos de la ley hago la presente publicación. — Salto, Abril 18 de 1913. —*Pedro Suárez.* 2286-v.my.19.

Al público y al comercio

Participamos que con esta fecha hemos prometido vender á los señores Vicente Suquilvide y José M.a Somoza la casa de negocio en los ramos de café y confitería que tenemos establecida en esta ciudad, en la calle Sarandí, haciéndose cargo del pasivo el socio Venancio Díaz Sueiro. Se hace esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Rivera Abril 18 de 1913. — *Díaz Sueiro y Somoza.* 2264-v.my.16.

Promesa de venta

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público que he prometido vender á don Isidro Etchegoyhen y á don Francisco Gaggero la casa comercial que en el ramo de fonda, despacho de bebidas y posada tengo establecida en esta ciudad, calle Pérez Castellanos número 1200, esquina Recinto, emplazando á los que se consideren mis acreedores para que dentro del término de 30 días se presenten á hacer efectivos sus créditos en el local indicado. — Montevideo, Abril 18 de 1913.—*José Repetto.* 2252-v.my.14.

Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público que hemos convenido disolver la sociedad que para la explotación de un taller de carpintería con fábrica de herramientas de carpintero y todo artículo del ramo, existe establecida en esta ciudad, en la calle General Luna número 164, que gira bajo la razón social de Rodríguez y Ferrara, cuya escritura de disolución social otorgaremos tan pronto haya vencido el emplazamiento por el término de 30 días que hacemos á todos los que se consideren nuestros acreedores que deberán presentarse con sus justificativos en el establecimiento aludido, calle General Luna número 164, á fin de ser atendidos. — Montevideo, Abril 18 de 1913.—*Rodríguez y Ferrara.* 2251-v.my.14.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio que la razón social que en esta plaza giraba bajo la firma Marfetán y Juanicó en el ramo de comercio, fábrica de cigarrillos marca "Pocitos", ha quedado disuelta de común acuerdo, y el activo y pasivo de la extinguida firma ha quedado al solo y exclusivo cargo del socio Juanicó. A los efectos consiguientes hacemos la presente publicación. — Montevideo, Abril 18 de 1913. — Cándido Juanicó. — Tomás Marfetán. 2248-v.my.14.

"Crédit Foncier de l'Uruguay"

16 BIS RUE DE LONDRES. — PARÍS
Zabala 1435. — Montevideo

1.a Convocatoria

De conformidad con el artículo 36 de los Estatutos sociales, se convoca á los señores accionistas del Crédit Foncier de l'Uruguay para la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar en París, el sábado 31 de Mayo de 1913 á las 4 p. m. en la "Sala Berlitz", 31 Boulevard des Italiens, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA

I.—Lectura de la memoria del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 1912.
II.—Lectura de los informes de los señores Comisarios de Cuentas.
III.—Aprobación de cuentas y repartición de beneficios correspondientes al mismo ejercicio.
IV.—Quitus á los Administradores.
V.—Autorización al Consejo para entregar á los antiguos Administradores las acciones depositadas en garantía de su gestión y sus porcentajes en 1912.
VI.—Nombramientos de Comisarios de Cuentas para 1913 y fijar su remuneración.
VII.—Autorización á los Administradores, en virtud de la ley del 24 de Julio de 1867, para tomar y conservar interés directo ó indirecto, en contratos ó ajustes hechos con la Sociedad ó por cuenta de ella.

Nota—Según el artículo 31 de los Estatutos tienen derecho de formar parte de las asambleas los accionistas propietarios de diez acciones por lo menos.

Los accionistas que quieran asistir á la Asamblea deben depositar sus acciones, á más tardar, el jueves 15 de Mayo en París.

Los títulos deberán ser depositados:

En París: En la Sede Social, 16 bis Rue de Londres. Serán aceptados los recibos de depósito en los principales establecimientos de crédito; en los de los señores Louis Ferri y Cía, señor Paul Ferri y Agentes de cambio en París.

En Montevideo:— En la Agencia de la Sociedad, Zabala número 1435.—Serán aceptados los recibos de depósito de los señores Supervielle y Cía. y de otras instituciones de crédito. — Montevideo, Abril 18 de 1913. — El Consejo de la Administración. —*José Vilapriño*, Comisario de Cuentas.
2250-v.my.8.

Disolución de sociedad

Para cumplir con la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber que con esta fecha hemos disuelto de común y amigable acuerdo la sociedad comercial que en esta giraba bajo la razón de Caraffini y Cía., con el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas, situado en la calle Justicia número 80a, haciéndose cargo del activo y pasivo José Tambasco. Se previene á los que se consideren acreedores para que se presenten en el plazo de 30 días como marca la ley. — Montevideo, Abril 17 de 1913. — *Caraffini y Tambasco.* 2260 v.my.15.

Al público y al comercio

Aviso al comercio y al público en general que con esta fecha vendí al señor Eduardo Núñez mi casa de negocio sita en la calle Cuñapirú número 68, en los ramos de despacho de bebidas y cancha de bochas. De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago la presente publicación. Transcurridos los treinta días, el comprador queda exento de todo compromiso. — Montevideo, Abril 17 de 1913. — *Vicente Borrelli.* 2259-v.my.15.

Al comercio y al público

Por la presente participamos al comercio y al público que la señora Isabel Gamundi y Elorda ha comprometido en venta á favor de don Francisco Kamieth los establecimientos de comercio que en los ramos de café, restaurant y casa de pensión tiene establecidos en esta ciudad, calle Andes núms. 117 y 117a n|a. (hoy 1425 y 1427). Los acreedores y demás interesados que se puedan considerar con derecho á los bienes pueden pasar por dicha casa á cobrar sus créditos dentro del término legal, bajo apercibimiento de que el comprador quedará libre de toda responsabilidad. Esta publicación se hace á los efectos de la ley 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Abril 17 de 1913. —Isabel Gamundi y Elorda. — Francisco Kamieth. 2245-v.my.14.

Al público y al comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he vendido al señor Manuel Molares la casa de comercio que en el ramo de puesto de verduras y de carbón tengo establecida en la calle Juan Lindolfo Cuestas número 1440. Se avisa á los que se consideren acreedores para que se presenten en la citada casa dentro del término de 30 días como marca la ley. Vencido dicho plazo, el comprador queda libre de toda responsabilidad. — Montevideo, Abril 17 de 1913. — Manuel Domínguez. 2232-v.my.13.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que con esta fecha he vendido á los señores Domingo Frisola y Cía. la casa de comercio que en el ramo de despacho de bebidas y billar tengo establecida en la calle Blandengues esquina José L. Terra. Se hacen estas publicaciones á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. Los que se consideren acreedores pueden pasar por la citada casa en el plazo de treinta días á hacer efectivos sus créditos. — Montevideo, Abril 17 de 1913. — Rafael Proscopio.
2233-v.my.13.

Comercio vendido

Por la presente participo al comercio que he prometido vender á don Ricardo Silva la casa de comercio que en el ramo de despacho de bebidas y billar tengo establecida en la Villa del Cerro, calle Inglaterra entre Paraguay y Portugal. De acuerdo con la ley respectiva hago esta publicación á fin de que los acreedores se presenten á percibir el importe de sus créditos.— Villa del Cerro, Abril 17 de 1913.—Cliante Juan.
2238-v.my.13.

Al público y al comercio

Se hace saber al público y al comercio que ha quedado, por ahora, sin efecto el convenio por el cual una nueva sociedad, denominada «La Platense», girando bajo la firma Penadés, Menini y Cía., se haría cargo del activo y pasivo de los señores Ramón Penadés, Enrique Menini, Ricard y Cía., Hijos de J. A. Gamberoni, Domínguez y Mantero, J. Traverso y Cía., F. Camarotte y Cía. y Rómulo Mangini. — Montevideo, Abril 17 de 1913. — Enrique Menini.—Ramón Penadés. 2244-v.my.13.

Venta de comercio

Aviso á los interesados, á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, que con fecha 29 de Marzo ppdo., y por escritura autorizada por el escribano don Ramón R. Collazo he vendido á don Eladio Zabala mi casa de comercio situada en Saldaña (12.a sección del Departamento de Cerro Largo), en los ramos de tienda, almacén, ferretería y compra de frutos del país.—Melo, Abril 15 de 1913.—*Matías Fernández.* 2262-v.my.15.

Venta de negocio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he vendido al

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

señor Nicolás Salvarezza la casa de comercio que en el ramo de café y despacho de bebidas tengo establecida en la calle Paysandú y Avenida de la Paz. Se avisa á los que se consideren mis acreedores para que se presenten en la citada casa en el plazo de 30 días. Vencido dicho término el comprador queda exento de toda responsabilidad. — Montevideo, Abril 15 de 1913. — Francisco Suárez.—Nicolás Salvarezza.
2216-v.my.10.

Al público y al comercio

Participo que por escritura otorgada el 27 de Marzo próximo pasado, he vendido á don Juan García las maquinarias de mi propiedad existentes en el taller de carpintería establecido en la casa número 167 de la calle Pampas. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación.— Montevideo, Abril 15 de 1913.— Bartolomé Gallo. 2214-v.my.10.

Comercio vendido

Se hace saber que he prometido vender á don Leopoldo Mainero el negocio de café y despacho de bebidas situado en la calle Coronel Luna número 18 (Puntas de Carretas), de esta ciudad. Los que se consideren acreedores se presentarán en el mismo negocio dentro de 20 días de la fecha. — Montevideo, Abril 15 de 1913.—José Prado.
2215-v.my.10.

Al comercio y al público

Participo al público en general y al comercio en particular que ante el escribano don Pedro José Saralegui y con fecha 12 del corriente mes y año he vendido á don Miguel Sarli la casa de peluquería y anexos que tenía en la calle San José número 842. Los acreedores del citado negocio podrán pasar por esa casa dentro de treinta días y con los justificativos de sus créditos á recibir el importe de ellos. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago esta publicación. — Montevideo, Abril 15 de 1913. — Pedro Gioscia.—Miguel Sarli.
2213-v.my.10.

Al público y al comercio

Participamos al público y al comercio en general que hemos vendido á don Juan F. Bierling según escritura autorizada por el escribano don Mario Henón, nuestro establecimiento de comercio en el ramo de despacho de bebidas y demás anexos denominado «Stadt Hamburg», sito en esta ciudad, calle Pérez Castellanos números 18 n|v y 1574 n|n. A ese efecto citamos á todos los que se consideren con algún derecho para que se presenten á deducirlos en forma de acuerdo con la ley.—Montevideo Abril 12 de 1913. — Augusto Moll. — Herman Schumacher y Keller. — Juan F. Bierling. 2229-v.my.12.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de don Ambrosio Barbone é hijo el almacén de comestibles y bebidas al por menor, sito en la calle Maldonado número 588, esquina á la de Defensa, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Abril 12 de 1913. — Benito Pión.
2202-v.my.9.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al público que ha quedado disuelta la sociedad denominada Sucesión Manuel Bercianos que habíamos formado para explotar los negocios de estancia. Según partición aprobada por el Juzgado Letrado Departamental el día 21 de Diciembre de 1912, los ganados pertenecientes á la sociedad extinguida han pasado á pertenecer á los tres socios Jorge, Rafael y Alfredo Bercianos, á cuyo cargo ha quedado el pago de las deudas sociales y quienes continuarán los negocios bajo la nueva denominacón de Bercianos Hnos. —Paysandú, Abril 11 de 1913.—Modesta R. de Bercianos.—Eloína Bercianos de Taboas. —Manuel Bercianos. — Jorge Bercianos.— Rafael Bercianos.—Alfredo Bercianos.—Ricardo Bercianos. 2211-v.my.10.

Disolución de sociedad

Ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Santiago A. Grasseni y Cía., haciéndose cargo del activo y del pasivo el socio Santiago A. Grasseni según escritura de hoy autorizada por el escribano José María Caéiro. Y con arreglo á la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación. Los interesados presentarán sus reclamaciones en el local de la sociedad, calle Timbó número 4. —Montevideo, Abril 11 de 1913.—Santiago A. Grasseni.—José Jacob.
2204-v.my.9.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público que por escritura autorizada el 7 del actual por el escribano don Isaías Ximénez he vendido á mi hijo Gerardo Serrano la casa comercial en el ramo de peinados que se halla establecida en esta ciudad, calle Soriano números 832 y 834. — Montevideo, Abril 11 de 1913. — Simón Serrano. — Gerardo Serrano. 2190-v.my.8.

Almacén vendido

A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, participamos que hemos prometido vender á favor del señor don Teófilo Montero el comercio de nuestra propiedad, sito en la calle Maldonado número 1350, esquina Ejido, de esta ciudad. Los que se consideren nuestros acreedores deberán presentarse en la indicada casa dentro del término de treinta días, pasados los cuales el comprador quedará libre de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Abril 11 de 1913.—Rodríguez y Carvidón. 2182-v.my.7.

Al público y al comercio

El señor Salvador Oliveras promete vender su fábrica de vidrios denominada «Vidriería Española» á la «Vidriería Nacional», á la que pasará su activo general. Los que se consideren con algún derecho al cobro de cuentas ó cualquier negocio al respecto deberán presentarse dentro de los 30 días en la calle Cerro Largo número 484, de acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904. —Montevideo, Abril 11 de 1913.—Salvador Oliveras. 2199-v.my.8.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al comercio y al público que hemos disuelto la firma comercial Navarro y Echeverría que teníamos establecida y que giraba en esta plaza, calle Florida esquina Piedras, en los ramos de carpintería y mueblería, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio Graciano Echeverría. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos la presente publicación.—Rocha, Abril 10 de 1913.—Cecilio Perfecto Navarro.—Graciano M. Echeverría. 2217-v.my.16.

Venta de farmacia

Habiendo pactado con don Francisco Leone Bloise la venta de la «Farmacia Moderna» de mi propiedad, establecida en la calle San José número 1002, esquina á Daymán, se hace saber al público á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, debiendo presentarse los acreedores en dicho establecimiento dentro del término de 30 días á percibir el importe de sus créditos.—Montevideo, Abril 10 de 1913.—Francisco Golino.
2184-v.my.7.

Al comercio y al público

Participo que habiendo asociado á mi hijo Antonio Buzio el negocio de joyería y relojería de mi propiedad, denominada «La Lira», sita en la Avenida General Rondeau número 1593, hago presente que en lo sucesivo girará bajo la razón social de César Buzio é hijo. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación. — Monteviedo, Abril 10 de 1913. — César Buzio.
2195-v.my.8.

Venta de hotel

Participo al público y al comercio que he prometido vender á don Emilio Pitot, mi casa de comercio que en el ramo de hotel denominado «British House» tengo establecida en Punta del Este (Departamento de Maldonado). A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones á fin de que los que se consideren mis acreedores se presenten en el indicado domicilio dentro del término legal.— Montevideo, Abril 10 de 1913.—Eduardo Le Monnier. 2185-v.my.7.

Disolución de sociedad

Participamos al público y al comercio que por escritura autorizada en esta fecha por el escribano y contador público Rafael Marasco ha quedado disuelta la sociedad colectiva que en los ramos de tienda y mercería giraba en esta plaza bajo la razón de Luis Marone y Cía., quedando á cargo del activo y pasivo don Luis Marone y separado de la misma y libre de toda responsabilidad doña Juana Montelli. En cumplimiento de la ley de Septiembre 26 de 1904, hacemos la presente publicación — Montevideo, Abril 10 de 1913. — A ruego de doña Juana Montelli, por no saber escribir: Rafael Marasco. — Luis Marone.
2194-v.my.8.

Al comercio y al público

Participo que he vendido á don Manuel Cambón el negocio de mi propiedad que en el ramo de puesto de verduras tengo establecido en la calle Uruguay número 582. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1913.— José Valero. 2193-v.my.8.

Venta de peluquería

A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público que por escritura que el 5 del corriente autorizó el escribano don Leopoldo Durañona Vidal he vendido á don Carlos M. Sánchez la peluquería que tenía establecida en la calle Montevideo número 12, de esta ciudad, reservándome el pago y el cobro de las cuentas pendientes. Y, en consecuencia, emplazo á mis acreedores á que se presenten en mi domicilio á cobrar sus cuentas dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Trinidad Abril 9 de 1913.— *Nicolás R. C. Sagaria.* 2254-v.my.23.

Disolución y formación de sociedad

Se hace saber al comercio y al público en general que amistosamente se ha disuelto la firma Gradín y Trigo, constituída en el negocio sito en la calle 18 de Julio número 407, esquina á la de José Pedro Varela (Unión), formándose á la vez otra sociedad entre don Manuel Trigo y don Vicente Saavedra que girará bajo la razón de Trigo y Saavedra. A los efectos de la ley de la materia, se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1913. — Gradín y Trigo. 2186-v.my.8.

Al público y al comercio

Comunicamos al comercio y al público que con fecha 1.o del corriente ha sido ampliado el contrato de la sociedad que en el ramo de importación giraba en esta plaza bajo la firma de R. Parrella y Jubín, quedando anexado en carácter de socio comanditario el señor Joaquín Jubín. En consecuencia queda modificada la razón social que será en adelante Parrella, Jubín y Cía. —Montevideo, Abril 9 de 1913.—Roberto Parrella.—Ramón Abel Jubín.—Joaquín Jubín.
2180-v.my.7.

Disolución de sociedad

Los que suscriben participan al público que por escritura que otorgamos hoy ante el escribano Bernardo Bouza Paz, disolvimos totalmente la sociedad que existía entre nosotros para el giro del negocio de panadería denominada «La Fraternidad, Uruguaya», sita en esta Capital, calle Miguelete números 244 y 246, y que giraba bajo la razón social de Chao y Casal, quedando el firmante Antonio Chao, dueño absoluto de la expresada casa de comercio y de todo su activo y pasivo. Los acreedores se presentarán en dicho local con los justificativos para serles pagados sus créditos. — Montevideo, Abril 9 de 1913. — José Casal. — Antonio Chao. 2178-v.my.7.

Recreo vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de los señores Braulio Fernández y Vicente Torrado el despacho de bebidas y recreo sito en la calle Samayúa número 148, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Abril 9 de 1913. — Domingo Rossi. 2167-v.my.6.

Venta de café y billar

Al comercio y al público hacemos saber que con esta fecha hemos prometido vender á don Eugenio Villamarín la casa de comercio que en el ramo de café y billares tenemos establecida en la calle Cerro Largo esquina Magallanes. Los que se consideren con derecho alguno, deben presentarse dentro del término que marca la ley, pasado el cual no se aten-

derá reclamo alguno. — Montevideo, Abril 8 de 1913. — Seyndic y Viganó.
2179-v.my.7.

Billar y cancha vendidos

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Mario Antonio Caballo las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Sierra números 96 y 98, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Abril 8 de 1913. — Francisco Errequerena y Cía.
2160-v.my7.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Francisco Val las existencias de mi casa de negocio sita en el Bulevar Artigas número 188, esquina Brandzen número 168, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Abril 8 de 1913. — José P. Fonticelli.
2161-v.my.6.

Venta de confitería

Por el presente hago saber al público que he vendido á favor de los señores don Esteban Clerici y don Ambrosio Borghi la confitería establecida en esta ciudad, Avenida 18 de Julio número 554, con los billares, muebles y existencias, denominada «Confitería Montevideo», quedando á mi cargo las deudas, obligaciones y cuentas á cobrar anteriores al cuatro del corriente mes. A cuyo efecto convoco á mis acreedores para que concurran á percibir las que les adeude. — Montevideo, Abril 8 de 1913. —Aquiles Costa.
2162-v.my.6.

Disolución de sociedad

Participo al comercio en general que la razón social de Silvera y Benencio que giraba en este paraje, ha sido disuelta de común acuerdo con fecha 1.o del corriente, quedando el activo y pasivo de la misma al solo y exclusivo cargo del que suscribe. A los efectos consiguientes, se hace la presente publicación. — Puntas de los Ceibos (Departamento de Treinta y Tres), Abril 8 de 1913. — Luis A. Benencio.
2169-v.my.6.

Al comercio y al público

A los efectos de derecho hago saber á todos los que se consideren mis acreedores que he proyectado asociarme con don Alfredo Brito para continuar explotando mi casa comercial en el ramo de mueblería, carpintería, bazar y otros anexos, establecida en esta ciudad, Avenida General Flores número 38, emplazándolos para que se presenten con sus justificativos dentro de 30 días.—Montevideo, Abril 8 de 1913—Juan Rego.
2159-v.my.5.

Al comercio y al público

Participo al público y al comercio en general que he comprado á los señores Juan Galassini y Cía., el establecimiento denominado «Hotel Milán», establecido en la calle Ituzaingó números 1479 al 1483. Con tal motivo cito á todos los que se consideren acreedores que se presenten con sus justificativos dentro del término de 30 días, á contar desde la fecha, en la calle 18 de Julio número 950 (librería), con el objeto de compulsar el balance y cumplir con la ley de 26 de Septiembre de 1904. Pasado dicho término me conceptuaré exento de toda obligación y responsabilidad. —Montevideo, Abril 8 de 1913.—Juan Rós.
2157-v.my.9.

Compraventa

De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta á los señores Andrés Bayardo y Manuel Moro el café y bar de mi propiedad sito en la calle Agraciada número 14. Los que se consideren acreedores ó con derechos á dicho negocio deben presentarse á la misma casa dentro de los 30 días de esta publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1913.—Teodoro Ríos.
2151-v.my.5.

Anulación de venta

Se hace saber al público y al comercio en general que con esta fecha he desistido de comprar á don Clodomiro Durán su casa de comercio situada en esta ciudad, calle Mercedes números 113 y 115, esquina Arapey. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1913.—Clodomiro Durán.—Urban Correa y Martínez.
2155-v.my.5.

Al comercio y al público

Participo que he prometido vender á don Juan Pagani mi casa de comercio que en el ramo de café denominado «Colón» tengo establecida en esta ciudad, calle Colón números 1618 y 1622. — Montevideo, Abril 7 de 1913.—Tomás Zaffaroni.
2152-v.my.5.

Promesa de venta

Por escritura pública que con fecha 5 del corriente mes y año autorizó el escribano don Manuel L. Sánchez, hemos prometido vender á don José Fortuny nuestra casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tenemos establecida en esta ciudad, calle 18 de Julio número 701b, esquina Sierra número 244. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que se presenten en la indicada casa de comercio dentro del plazo de 30 días, con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Abril 7 de 1913. — José J. Varela. — José Pose.
2144-v.my.8.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al comercio y al público en general que por conclusión de contrato hemos cerrado el taller que en los ramos de herrería, carpintería, fábrica de carruajes, etc., teníamos establecido en este pueblo, bajo la razón social de Escobal y Domínguez, la misma que se usará en su liquidación de venta de existencias y demás créditos. De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación para que los que se consideren nuestros acreedores se presenten á hacer efectivos sus créditos dentro del plazo que marca la ley. — Santa Isabel del Paso de los Toros, Abril 7 de 1913. — Escobal y Domínguez.
2139-v.my.3.

Al comercio y al público

Aviso al comercio en general que con esta fecha he vendido al señor Juan Gabriel el bar y café denominado «Hamburguer Ratskeller», sito en la calle Ituzaingó número 1591. Las cuentas á mi cargo correspondientes á dicha casa de comercio serán presentadas hasta el día 30 de Abril. — Montevideo, Abril 7 de 1913.—Hans Waap.
2145-v.my.3.

Al comercio y al público

Comunico al público en general y al comercio en particular que he resuelto vender mi casa de comercio en el ramo de peluquería instalada en la casa calle Guaraní número 1467, de esta vecindad á don Pedro López y López. A los efectos de lo que determina la ley de 26 de Septiembre de 1904, llamo á mis acreedores para que dentro del término de 30 días se presenten á deducir sus derechos en el domicilio antes indicado. — Montevideo, Abril 7 de 1913.—Alberto Saavedra.
2146-v.my.3.

Venta de negocio

Al comercio y al público participo que he prometido vender á favor de don Juan M. Alduncín las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Continuación Agraciada número 72, esquina San Miguel, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Abril 6 de 1913.—Manuel Gómez y Miguel Ascarateil.
2147-v.my.3.

Al comercio y al público

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he prometido vender á don David Taluun el establecimiento comercial que en los ramos de herrería y carpintería tengo en este pueblo, quedando á mi cargo el activo y pasivo de dicho establecimiento, donde deberán presentarse los que se consideren mis acreedores dentro de treinta días, á los efectos de la citada ley. — Nueva Helvecia, Abril 5 de 1913.—Otto Baumann.
2137-v.my.2.

Disolución de sociedad

Se hace saber al público y al comercio que en acta labrada por ante el Juez de Paz de la 7.a sección de este departamento, quedó disuelta desde el 2 del corriente mes la sociedad que en el ramo de tambo y lechería giraba en dicha sección bajo la razón social Lázaro García y Patricio Alba (hijo), quedando á cargo del activo y pasivo este último. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — San José, Abril 4 de 1913. — *Lázaro García*—*Patricio Alba* (hijo).
2278-v.my.17.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley sobre la la materia participo que con esta fecha he prometido vender á don Enrique Guinle el negocio que en el ramo de restaurant, posada y despacho de bebidas tengo establecido (pero cerrado) en la calle Colón números 1613 al 1621. Los acreedores podrán concurrir á la calle Treinta y Tres número 182 a.—Montevideo, Abril 4 de 1913.—Pedro Torterolo.
2210-v.my.16.

Venta de fonda

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido en venta nuestra casa de comercio en el ramo de fonda y despacho de bebidas que tenemos establecida en Puntas de Sayago (Villa del Cerro), á favor del señor Manuel Tomé y Hermanos, citando á la vez á todos los acreedores de dicha casa para que se presenten con sus respectivos créditos para serles satisfechos. Pasados que sean los 30 días que marca la citada ley, los compradores quedan exentos de responsabilidad.—Villa del Cerro, Abril 4 de 1913.—Martín y Pedro Silva.
2212-v.my.10.

Venta de peluquería

Participamos al público y al comercio que por escritura firmada hoy ante el escribano Pedro F. Alburquerque, he vendido á los señores Adolfo Puglia y Antonio Bove el establecimiento que en el ramo de peluquería y mercería poseía en esta ciudad, calle Ejido número 1633. Los acreedores pueden pasar dentro del término legal á cobrar sus créditos en dicho domicilio. — Montevideo, Abril 4 de 1913.—Santiago Puglia. — Adolfo Puglia.—Antonio Bove.
2109-v.my.5.

Al público y al comercio

Hago saber al público que con esta fecha he comprado al señor José Comesaña y Hno. su establecimiento de carbonería, sito en la calle Daymán número 1199, esquina Canelones, de esta ciudad. A los efectos de la ley pido, si hubiere acreedores, se presenten con los justificativos dentro de los 30 días como lo marca la ley.—Montevideo, Abril 4 de 1913. — Juan Pérez y Hno.
2108-v.ab.30.

Al comercio y al público

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Constancio Sapelli las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Capurro núm. 70, esquina Mac-Eachen, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Abril 4 de 1913.—Juan Inchauspe.
2098-v.ab.29.

Venta de panadería

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago saber al público que en la escribanía de don Joaquín Requena y Brun he prometido en venta á don Claudio J. J. Confalonieri la casa comercial que en el ramo de panadería tengo establecida en la calle Lepanto número 44, emplazando á los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del término legal á hacer efectivos sus créditos. — Montevideo, Abril 3 de 1913. — Manuel Suárez.
2101-v.ab.30.

Venta de peluquería

Participo al público y al comercio que he prometido vender á don Lunidino Mauttone mi casa de comercio que en el ramo de peluquería denominada «Londres» tengo establecida en esta Capital, en la calle Médanos número 78. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones á fin de que mis acreedores se presenten en el indicado domicilio dentro del término legal.—Montevideo, Abril 3 de 1913.—Eugenio Rodríguez.
2100-v.ab.29.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

Dirección General de Impuestos Internos

SECCION TABACOS

CAPITAL

NOMINA de los señores elaboradores de tabacos y fabricantes de cigarrillos, consignatarios, mayoristas é importadores que han registrado sus marcas de fábrica é inscripto en esta Dirección, en cumplimiento á lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 11 de Enero de 1896 y 9.o del decreto de 6 de Septiembre de 1899, y que actualmente funcionan en esta Capital y Departamentos del litoral é interior.

A

Auspitz y Cía. Guillermo
Albano Domingo
Abal Hnos.
Amarelli José
Arena Luis A.
Arigón Emilio
Astrac Jacinto
Alfonso Juan
Alvarez y Cía. Ramón
Alonso Antonia
Acosta Félix
Alvarez y Cía.
Amarelli Fernando

B

Barros y Cía. Juan J.
Benzo Blas
Bernini Domingo
Bonvino Anacleto
Borro y Pisano
Bossio Manuel L.
Buzzetti Ana
Berro García y Tejada

C

Cánepa María
Corralejo Julián
Calandria Segundo
Campelo Mateo
Carvalho y Cía. Pablo
Carvalho de L. Son Joao
Casas Esteban
Castro Esperanza
Cavaleiro José
Cambón Manuel
Campos Gerardo
Chenlo Manuel
Clavier Alejandro J.
Comesaña Hnos. A.
Crisci Pedro
Cruz Petrona C. de
Cuinat Bernardo
Corral Juana
Cipriano Juan
Cuinat Manuel

D

Del Campo Carlos M.
Domine María R.
Delgado Manuel
Desevo María

E

Español y Llobet
Espósito Cayetano
Espasandín Catalina.

F

Fábregas Julio
Fernández Domingo
Franco Adela

G

García Francisco
González Marcos V.
Gabriel Angel V.
Gaibisso y Cía. M.
Ganduglia Domingo
Graffigna S. Antonio
Granotich Dolores G. de
Grasso (hijo) José
González Mercedes
Gómez Flora A. de
Gorri y Cía.
Gómez Evaristo A.

H

Hirst y Fignone

I

Iglesias Francisco
Invernizzi Susana A. de

L

Lantes José M.
Lois Andres
López Baldomero R.
López Ramón
López Barbón Ramón
Luquetti y Hno. Francisco
Luning Roberto
Lamarcé y Cía.
Lepiane Francisco

M

Montedónico Luis
Maurente Amabilio
Maillhos Julio
Martínez Filomena
Martínez José
Méndez Hnos.
Moralles Marcos
Meneses Alejandro
Mancuso José M.
Mastrangelo Nicolás
Mérola Antonio
Marfetán y Joanicó

N

Nobo Francisco
Núñez José
Nogara Josefa P.
Neumann Leonor

O

Onete Miguel O.

P

Pato Vicenta
Patrone Juan M.
Podestá Angel P.
Pos Urbana
Pausen de Corrazo Elena
Perdomo Ramona M. de
Pérez Francisco L.
Pérez Belda José

R

Ronzoni Pablo L.
Rey Josefa
Rabuñal Manuela
Rabuñal María
Ravera Vicente
Restano y Cía.
Rama María
Russo Lucía
Rodríguez Diego
Rossini Jacinto

S

Sposito Emilio
Salgueiro Juan
Santarelli Agustín
Savio Octavio
Scavino y Romano
Schelotto Hnos y Cía.
Seoane Manuel
Soto Manuel
Soto, Hermosilla y Cía.
Suárez Ramón
Sacarelo Juan B.
Suárez Luis
Scarone Deolinda
Soarez Pedro

T

Trabazo Benito
Tezanos y Cía.
Trías Hilario
Triay Bartolomé
Tejera y C. Lucio

V

Vera Juana F.

Z

Zibechi Fernando
Zerbino Santiago

CONSIGNATARIOS

Montevideo

Maillhos Julio
Moretti, Ruiz y Cía.
V. é hijos de J. Aguerre
Bordabehere Apeles
Vivo y Cía. Antonio
Conde Fernández Mariano
Barragué Juan D.
Portella, Sexto y Cía.
Joanicó y Cía.
Storace y Cía.
Clausen y Cía.
Pesquera y Cía.

Rivera

Natalio Montani
Vitelio Gazapina
Oxilio Sichero y Cía.

Tacuarembó

José Catalogne
Oxilio Sichero y Cía.
Elías Manuel Alvarez

MAYORISTAS E IMPORTADORES

Montevideo

Abal Hnos. y Cía.
Adams William F.
Aldabe Hnos.
Amy y Henderson
Belmunt Golorons Carlos
Borio Angel
Bossio Manuel L.
Bazzani A. y Cía.
Brunet Mateo
Brandes y Cía.
Blixén y Cía.
Bernini Domingo
Campos Gerardo
Caprario Eduardo
Carvalho y Cía. Pedro
Clausen y Cía.
Cardozo y Cía.
Chiarino y Cía.
Cassarino Hnos.
Chiappori y Cía.
Chiarino Hnos.
D'Antuoni Antonio
Domino y Dotto
Delfino Hnos.
Español y Llobet
Fernández Domingo
Faridone y Cía.
García Hipólito
González Marcos V.
García y Ochninger
Gardella A. B.
Granara y Cía. J.
G. Jonhston Campbell Ltda.
González Vega F.
Lalanne Alberto
Maillhos Julio
Montedónico Luis
Martínez José
Martínez y Cía Valentín
Metzen, Vincenti y Cía.
Morrison Julio
Muscetti, Guichon y Cía.
Moretti Ruiz y Cía.
Martins y Cía. Joaquín
Nery Augusto
Oneto, Vignale y Canale
R. Parella y Ruvertoni
Pereira, Brugo y Cía.
Petillón Galimberti y Cía.
Pietra Lorenzo
Portella Sexto y Cía.
Potenze y Sosa Días
Ravera Vicente
Reichardt J. J.
Restano y Cía.
Rossi y Cía J. N.
Rolando y Lavarello
Rovira Antonio
Susviela y Cía.
Schelotto Hnos. y Cía.
Selvatico y Gallo
Storace y Cía.
Salvo y Cía.
Soto, Hermosilla y Cía.
Simdin y Molinos
Tálice Hnos. José y Cía.
Triay Bartolomé
Trillo, Larriera y Cía.
Vanrell Hijos de Guillermo
Vecino y Cía.
Vivo y Cía. Antonio

Paysandú

Félix y José Horta y Cía.

Canelones

Roberto Lúning y Cía.
Fontán Rafael

Soriano

Mangín Rivas

San José

Pedro A. Martínez

LITORAL E INTERIOR

Salto

José Iglesias y Cía.

Paysandú

Serafina B. S. y Urquiza
Monzon Pedro
Olivera Felicia

Río Negro

Juan Muller

Rocha

Salaberry y Burnia

Soriano

Manuel Bastreri
Magín Rivas
José Casagrande

Rivera

Bernardo Oribe

Colonia

Dellabona Lino
José Rivas

Canelones

Rafael Fontán
Roberto Lúning y Cía.
Marichal Julián (hijo).

San José

Berbé Hnos.
Artidoro González
Cecilio G. González

Juan Mares
Francisco Mazza
Jacobo B. Menéndez
Ergasto P. Seijas
Ramón Urrutia
Menéndez José Pedro
Monza Juan
Eladio Fernández Riera
Pedro A. Martínez
Lallera y Arrieta
Marín y Arrieta
González Marcos V.

Cerro Largo

Tulio S. Freire

Montevideo, Abril 1.o de 1913.

V.o B.o — *Sorín.* 2095-pte.1016. *J.as Olivera.*

SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA

LLAMAMIENTOS A CONCURSO

ESCUELAS A PROVEERSE

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
	MONTEVIDEO		
2.o 4 Ayt's. 3er grado	Ec'las 3er. grado 1 y 2	M.	30 Junio 1913
1.o 2.o grado núm. 1.	Montevideo	V.	15 Febrero 1913
1.o Rural núm. 27...	Manga	M.	31 Mayo 1913
1.o 3er. grado núm. 1	Montevideo	V.	28 Febrero 1913
1.o 2.o grado núm. 16	Montevideo	V. y M.	28 Febrero 1913
	CANELONES		
2.o 2.o grado núm. 21	San Antonio	M.	30 Junio 1913
2.o Rural núm. 39...	Piedras de Afilar	M.	30 Junio 1913
1.o Rural núm. 28...	Canelón Grande	V. y M.	31 Marzo 1913
1.o 2.o grado núm. 11	Pando	V. y M.	1.o Marzo 1913
	FLORIDA		
1.o Rural núm. 29...	Puntas de Maciel	V. y M.	31 Marzo 1913
	DURAZNO		
1.o 1er. grado núm. 4	Ciudad de Durazno..........	M.	30 Abril 1913
	SAN JOSE		
1.o Rural núm. 5....	Jesús María	M.	31 Marzo 1913
2.o Rural núm. 8....	Chamizo	M.	30 Junio 1913
	MALDONADO		
2.o Rural núm. 13...	La Salamanca	V. y M.	30 Junio 1913
1.o 2.o grado núm. 5.	Pan de Azúcar	V. y M.	31 Marzo 1913
	ROCHA		
2.o Rural núm. 23...	Paso de San Luis	M.	30 Junio 1913
2.o Rural núm. 34...	Abra del Alférez	M.	30 Junio 1913
1.o 2.o grado núm. 1.	Rocha	V. y M.	31 Marzo 1913
1.o 2.o grado núm. 2.	Castillos	V.	30 Junio 1913
	TREINTA Y TRES		
1.o Rural núm. 25...	Barrio Benavídez	V. y M.	30 Octubre 1913
	CERRO LARGO		
1.o 2.o grado núm. 1..	Melo	V. y M.	31 Marzo 1913
	TACUAREMBO		
2.o Rural núm. 10...	Cuchilla de Caraguatá..	V. c. y M.	31 Marzo 1913
	RIVERA		
1.o 2.o grado núm. 3.	Corrales	V. y M.	30 Junio 1913
	PAYSANDU		
2.o Rural núm. 32...	Parada Rivas	V. c. y M.	30 Junio 1913
2.o Rural núm. 31...	Celestino	V. c. y M.	30 Junio 1913
2.o Rural núm. 35...	Puntas de Corrales ...	V. c. y M.	30 Junio 1913
2.o Rural núm. 36...	Puntas de Araújo ...	V. c. y M.	30 Junio 1913
2.o Rural núm. 38...	Guarapirú	V. c. y M.	30 Junio 1913
1.o Rural núm. 27...	Piedras Coloradas	V. y M.	31 Marzo 1913
	ARTIGAS		
1.o Rural núm. 30...	Paso de León	V. c. y M.	30 Octubre 1913
	SORIANO		
1.o 2.o grado núm. 1.	Mercedes	V. y M.	1.o Marzo 1913
1.o Rural núm. 30...	Puntas de San Salvador.	V. y M.	30 Junio 1913
	RIO NEGRO		
1.o Rural núm. 27...	Laureles	M.	1.o Septiembre 1913
	COLONIA		
2.o Rural núm. 32...	Colonia Lavalle	V. y M.	31 Marzo 1913
1.o Rural núm. 14...	San Juan	M.	31 Marzo 1913

Notas — 1.a La Resolución de 22 de Julio de 1912. — Siendo posible y conveniente conciliar las disposiciones que hacen obligatorio el llamamiento á concurso para proveer la Dirección de las Escuelas con las que establecen que se dé preferencia á las maestras para dirigir las Escuelas Rurales, la Dirección General resuelve que en lo sucesivo, cuando debe proveerse la Dirección de una Escuela Rural, puedan presentarse, como hasta ahora, aspirantes de ambos sexos á cualquiera de los llamamientos reglamentarios; pero que si se presentaran una ó más aspirantes mujeres á cualquiera de ellos, se proceda en él, en todo caso, como si no se hubieran presentado aspirantes varones.

2.a Resolución de 26 de Octubre de 1903.—Sin perjuicio de la resolución de 22 de Julio de 1902, que seguirá cumpliéndose en los casos generales, hágase saber á las Comisiones Departamentales que cuando quede vacante una Escuela Rural determinada y crean que la conveniencia que la dirija una maestra es tan grande que debe excluirse así el derecho eventual que los llamados á concurso en la forma actual dan á los varones en el caso de no haberse presentado mujeres, pueden dichas Comiones hacerlo saber así á la Dirección General, la cual, en tales casos, llamará á concurso exclusivamente de maestras, y hasta que tenga resultado el llamado en esa forma sólo proveerá la vacante con carácter provisorio; salvo, en cuanto á esto último las excepciones que puedan establecerse en casos particulares en favor de maestros casados. — *El Secretario General.* 1648-perm.625.

Disolución de sociedad

De común acuerdo y por escritura pública que se otorgará por ante el escribano don Oscar M. Cóndom se va á disolver la sociedad que en el ramo de carpintería gira en esta plaza bajo la razón social de Nandín y Pereyra, cuyos socios actualmente son don José Nandín y la sucesión de Antonio Lorenzo Pereyra. Luisa Bagliani de Lorenzo, por sí y en representación de su menor hijo, como sucesores de Antonio Lorenzo Pereyra, venden al socio don José Nandín, quien quedará á cargo del activo y pasivo de la expresada firma. Se cita á los acreedores para que concurran al local sito en la calle La Paz número 603, para serles satisfechos sus créditos. — Montevideo, Abril 3 de 1913.— Luisa Bagliani de Lorenzo. — José Nandín. 2096-v.ab.29.

Al público y al comercio

A los efectos prevenidos por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago público que he prometido vender á favor de don Ernesto

Mazza, según escritura que autorizó el escribano don Eduardo Garçao, todas las existencias y demás enseres del establecimiento de mi propiedad, denominado «Almacén del Centro», situado en la calle Sarandí esquina á la de Zabala, de esta Capital. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el referido establecimiento dentro del término de treinta días, dónde serán satisfechos.—Montevideo, Abril 2 de 1913. — José Fernández. 2092-v.ab.28.

Venta de almacén

Comunico al comercio y al público en general que con esta fecha he vendido al señor Luis Brasesco las existencias y útiles del almacén que giraba en esta plaza bajo la razón social de Juan Toja y Cía. y denominado «Porvenir», sito en la calle Comercio esquina Uruguay, quedando á mi cargo el pasivo y pagar sus créditos. Y para constancia firmamos la presente en Paysandú á 1.o de Abril de 1913. — Juan Toja y Cía. 2201-v.my.9.

Venta de herrería

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he vendido á los señores Baldomero Ponte y Juan Facal la casa de comercio que en el ramo de herrería de caballos tengo establecida en la calle Juan Jackson número 302. Se avisa á los que se consideren mis acreedores para que se presenten en la citada casa en el plazo de treinta días. Vencido dicho término, los compradores quedarán exentos de toda responsabilidad.—Montevideo, Abril 1.o de 1913. — Manuel Capelo. 2170-v.my.6.

Al comercio y al público

Por el presente hago saber al público y al comercio, á los efectos de la ley de la materia que por escritura autorizada ante el escribano don Manuel M. Romay, he vendido á don Salvador Pastra, el establecimiento comercial denominado «Al Tupí Nambá», que poseía en la ciudad de Trinidad (Departamento de Flores), en la calle Santísima Trinidad, en los ramos de café, confitería y billares, que giraba á nombre del suscripto Victorio Della Torre, quedando el vendedor obligado á pagar todos los créditos que adeude hasta el día catorce de Marzo último y con derecho también á cobrar todos los fiados y demás en que fuere acreedor por lo que se llama á los que consideren con derecho á que se presenten á objeto de hacer efectivos sus cobros. El comercio vendido girará en lo sucesivo con la misma denominación, bajo la firma Salvador Pastra.—Trinidad (Departamento de Flores), Abril 1.o de 1913. — Victorio Della Torre.—Salvador Pastra. 2150-v.my.3.

Al comercio y al público

Participo que con esta fecha he prometido en venta á los señores Paris y Oreiro la casa de negocio que en los ramos de fonda y despacho de bebidas tengo establecida en la calle República Argentina número 13 (Villa del Cerro). Se hace esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. —Montevideo, Abril 1.o de 1913. — Perfecto Villar. 2148-v.my.3.

Venta de comercio

Comunico al comercio y al público que he vendido mi casa de comercio en el ramo de hotel que tenía establecida en la ciudad de San José de Mayo á mis hijos Paulino y León Lacava, quienes cargan con el activo y pasivo. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación.—San José, Abril 1.o de 1913.—Pablo Lacava. 2134-v.my.2.

Promesa de venta

Participo que he prometido en venta á don Carlos Garabenta el despacho de bebidas número 8 del Mercado Central, citando á los que se consideren acreedores para que concurran á hacer efectivos sus créditos á la misma casa dentro del término que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, á cuyo efecto se hace esta publicación — Montevideo, Abril 1.o de 1913. — Cayetano Prato. 2089-v.ab.28.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio que la razón social que en esta plaza giraba bajo la firma de Casas y López, en los ramos de almacén, tienda y ferretería, ha quedado disuelta de común acuerdo y el activo y pasivo de la extinguida firma ha quedado al sólo y exclusivo cargo del socio don Francisco Casas. Y á los efectos consiguientes hacemos la presente publicación.—Molles del Yí (8.a Sección Judicial del Departamento del Durazno), Abril 1.o de 1913.— Francisco Casas. — Juan Antonio López. 2093-v.ab.28.

Al público y al comercio

Para cumplir con la ley de 26 de Septiembre de 1904, comunico haber vendido las existencias de mi casa de comercio establecida en la ciudad de Maldonado á los señores Menéndez y Busquets, según escritura otorgada por ante el escribano señor don Román Guerra con fecha 31 de Marzo de 1913.—Maldonado, Marzo 31 de 1913.—Angel Rubio. 2099-v.ab.29.

Al público y al comercio

Participo que he contratado vender á don Pablo Ramos y á don Francisco Scorza las existencias de mi casa de comercio en el ramo de sastrería, sita en esta ciudad, calle 18 de Julio número 58, con excepción de los créditos á cobrar y de las deudas á pagar de dicha casa, que quedarán á mi exclusivo cargo. Se hace esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Tacuarembó, Marzo 30 de 1913. — Ulpiano Iglesias. 2140-v.my.3.

Al público y al comercio

Hago saber al público que con fecha 25 del corriente y por ante el escribano don Juan I. de Souza, he vendido á los señores Elbio P. Aycaguer y Manuel Suárez González, mi casa de comercio que en el ramo de platería, joyería y relojería tenía en la Villa Sarandí del Yí. Los que tuvieran cuentas á cobrar pueden pasar por mi domicilio en el término de 30 días á recibir su pago. Y á los efectos legales hago la presente publicación.—Sarandí del Yí, Marzo 25 de 1913.—Alipio Suárez. 2209-v.my.16.

Venta de herrería

Participo al público y al comercio que he resuelto vender mi establecimiento comercial en el ramo de herrería y carpintería, establecido en esta ciudad, calle Yaguarón entre Misiones y Montevideo, al señor Miguel Fabricio y por consecuencia hago esta participación para que todos aquellos que se consideren con créditos á cobrar se presenten dentro del término de 30 días, de acuerdo con la ley de transferencias comerciales, bajo apercibimiento.—San José, Marzo 24 de 1913.—Miguel B. Unanue. 2065-v.my.3.

Venta de comercio

Los sucesores de don Francisco Arocena hacemos saber al público y al comercio que con fecha once de Febrero del corriente año, hemos vendido á don Tomás Arocena el activo y pasivo que constituía el establecimiento comercial que en los ramos de almacén, tienda, despacho de bebidas, billar, compra venta de frutos poseía don Francisco Arocena en la Cuchilla del Perdido (13.a sección del departamento de Soriano), habiendo sido convención que el comprador toma á su cargo exclusivo el pago de todos los créditos que por cualquier concepto adeude el comercio vendido desde el día en que ocurrió el fallecimiento de don Francisco Arocena hasta la fecha de la compraventa referida y que motiva este aviso y á los efectos de la ley de la materia, se hace esta publicación.—Cuchilla del Perdido (Departamento de Soriano), Febrero 9 del año 1913.—P. p. de los sucesores de don Francisco Arocena: Manuel L. Bergallo.—Tomás Arocena. 2149-v.my.5.

Imprenta del Diario Oficial—Florida 1178